LA RAZON

Año XX || No. 5974 || Teléfono 821 || Casilla No. 7 — LA PAZ — BOLIVIA — Miércoles 9 de Septiembre de 1936. — Oficinas de Redacción y Administración: Colón No. 435

MOROS EN ESPAÑA



Algunos tipos de soldados moros pertenecientes a las tropas llevadas por el General Franco a la península. Esta fotografía fué obtenida en Burgos por el corresponsal de la Agencia Internacional Keystone, que como ha podido verse en sus distintos noticiarios, posee redactores y fotógrafos destacados en los bandos que luchan en la guerra civil de España).

Es inminente la caída de San Sebastián

Ayer combatieron entre las fuerzas leales

Irún, 8. (U. P.) — Esta mañana trabaron una batalla campal en San Sebastián entre los vascos y los anarquistas. Este hecho se produjo a raíz de la divergencia surgida entre los jefes de ambas fracciones leales. Mientras los segundos insisten en que se debe destruir con tiro de dinamita el local de la policía y otros edificios, los primeros desean que se llegue a un acuerdo con los rebeldes para evitar la destrucción de la segunda. La lucha entre los defensores duró media hora.

Se tiene entendido que los personeros de los vascos y de los rebeldes se reunieron esta mañana en Bilbao, con objeto de considerar la situación de San Sebastián y que los primeros aseguraron que se opondrán por todos los medios a que los anarquistas destruyan la ciudad y que ellos prefieren capitular.

OCUPARON LOS SUBURBIOS

Hendaya, 8. (U. P.) — Las fuerzas revolucionarias de San Sebastián lograron ocupar después de violentos asaltos, todos los suburbios. Los anarquistas prendieron fuego a Trincheppe donde pensaban hacer la resistencia. A consecuencia de los choques armados entre vascos y anarquistas, los rojos han declarado la ley marcial en el resto de la ciudad que aún dominan.

UN DESMENTIDO

Irún, 8. (U. P.) — La embajada francesa que funciona temporalmente en Hendaya desmintió la información que aseguraba que los leales de San Sebastián han expresado sus deseos de rendirse para evitar la destrucción de la plaza y explicó que el señor Herbette, embajador de Francia que se halla en San Sebastián, trata de conciliar los puntos de vista de anarquistas y vascos nacionalistas, en vista de que los vascos tratan de impedir por la fuerza que los anarquistas hagan preparativos para hacer volar a dinamitazos la ciudad de San Sebastián en caso de verse obligados a [illegible] como lo hicieron en Irún [illegible] franceses se insiste en que [illegible] saberse el resultado de la gestión de Herbette, ningún jefe leal está autorizado para parlamentar la capitulación del puerto.

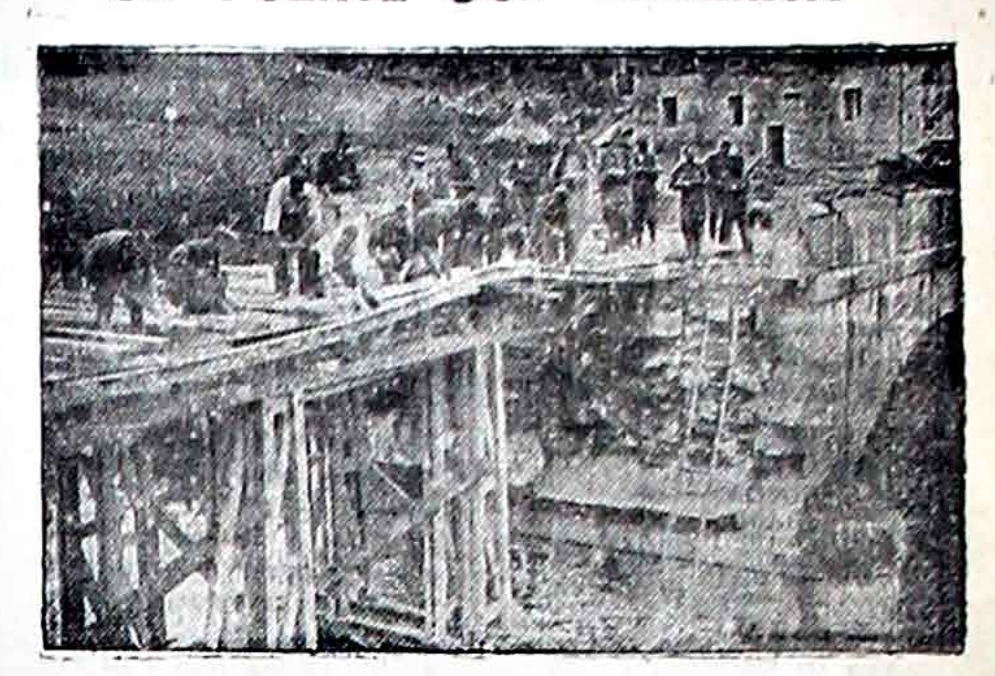
LAS TROPAS REBELDES

Irún, 8. (U. P.) — Esta madrugada las fuerzas rebeldes que comanda el coronel Beorlegui cercaron el puerto pesquero de Pasajes y otro rodeó Rentería.

La mitad del puerto de Pasajes se encuentra en llamas y los defensores anarquistas posiblemente han de hacer volar a dinamitazos el puerto y especialmente el malecón de atraque, a fin de impedir que ese punto sea utilizado por los rebeldes como puerto para el desembarque de municiones.

Al parecer las tropas revolucionarias sólo esperan la orden del general Mola para avanzar.

UN PUENTE CON DINAMITA



Campesinos del pueblecito de Villabona, situado en la carretera que conduce a San Sebastián, contemplan el puente dinamitado por los gubernistas después de su retirada estratégica.

COMPROMISO MATRIMONIAL DE LA PRINCESA DE HOLANDA

Amsterdam, 8. (U. P.) — Hoy se dió a conocer oficialmente el compromiso matrimonial de la princesa hedeđera Juliana, con el príncipe alemán Bernard Von Lippe Biesterfield, nacido en Jena en 1911.

CERCARON A UNA COLUMNA DE CABALLERIA

Jaen, 8. (U. P.) — Una columna de milicianos de Cogollo, cerca de Iznalloz cercó a una columna rebelde de caballería que se dirigía de Granada a un establecimiento petrolero. Los rebeldes tuvieron 22 bajas y se replegaron precipitadamente a Granada.

Continúa el avance de las fuerzas rebeldes

Burgos, 8. (U. U.) — Oficialmente se informa que las fuerzas rebeldes bajo el comando del general Varela ocuparon las posiciones de Murano, donde encontraron 120 cadáveres de los rojos.

También cayó en poder de los nacionalistas un puesto avanzado cerca de Oviedo.

HACIA AVILA

Lisboa, 8. (U. P.) — La Radio de Tetuán anuncia que la columna del coronel Yegues, que avanza rápidamente hacia Avila, estableció contacto con las fuerzas dispersas que operaban a poca distancia de Toledo. Tropas rebeldes de Sierra Piolaga se han unido también a los destacamentos de Yegues. Desde ese punto las tropas de los revolucionarios se dividirán en dos grupos: uno marchará sobre Madrid por la vía de Naval Carnero y Carabanchel y la otra sobre Toledo y Torrijo.

EL GOBIERNO DE SANTIAGO DECRETO LA AMNISTIA, AYER

Santiago, 8. (U. P.) — El Congreso aprobó un proyecto de ley decretando la amnistía política y electoral a los promotores de la huelga ferroviaria.

LA SITUACION POLITICA

Santiago, 8. (U. P.) — Con objeto de estudiar la situación política y el acercamiento que se gestiona con el partido radical, el presidente de la república convocó a los personeros de los partidos de la derecha a una reunión. No se tomará ninguna resolución mientras no se hagan conocer los resultados de dicha reunión.

Aclaración sobre el reconocimiento a la Junta de Gobierno de Burgos

Burgos, 8. (U. P.) — Se anuncia que la Junta de Defensa Nacional recibe telergamas de todo el mundo, especialmente de Bolivia, Chile y Brasil en el que manifiéstase que estos gobiernos están dispuestos a reconocer al gobierno de la Junta Revolucionaria.

N. de R. — Esta información, en la que concierne a nuestro país, ha sido desmentida ayer por la United Press de La Paz. En nuestra cancillería se informó al corresponsal que Bolivia mantendrá las más cordiales relaciones con el gobierno que se consolide, pero que no ha reconocido a la Junta de Burgos.

EN WASHINGTON

Wáshington, 8. (U. P.) — El Departamento de Estado informa que es falsa la versión de que los Estados Unidos están dispuestos a reconocer a la Junta Nacional de Burgos y que por lo tanto el embajador en España no ha podido formular una declaración en ese sentido, como se afirma.

HEROICAMENTE RESISTEN LOS REBELDES EL ATAQUE LEAL

Barbastro, 8. (U. P.) — Los leales han estrechado el cerco sobre Huesca, habiendo capturado el asilo de locos, situado a medio kilómetro al oeste de la ciudad, mediante un violento avance con tanques y camiones blindados. Las fuerzas defensoras ofrecen tenaz resistencia desde sus trincheras defendidas con alambradas, y desde el monasterio madioeval, que domina a Huesca.

Las tropas del gobierno de Madrid han cercado la localidad de Siétamo, a doce kilómetros, donde los rebeldes están hace dos días sin municiones ni víveres.

ARENZANA LLEGO AYER A PANAMA

Panamá, 8. (U. P.) — Procedente de Lima llegó el ministro de España señor Juan de Arenzana, quien se posesionó de su cargo en nombre de la Junta de Burgos. El señor Arenzana gestiona el reconocimiento de la Junta Revolucionaria.

El gobierno de Madrid por su parte ha nombrado al señor León Camino ministro en Panamá, ignorándose cual será la actitud que adopte el gobierno de Panamá.

COMUNICADO DEL GOBIERNO DE MADRID

Madrid, 8. (U. P.) — El gobierno comunica que las tropas de Madrid han ocupado la ciudad de Huesca, después de haber exigido la entrega de la plaza.

El comunicado agrega: "Los leales intensificaron esta madrugada el bombardeo sobre Oviedo y el Alcázar de Toledo. En la zona de Talavera de la Reina nuestras baterías desmantelaron nidos de ametralladoras causando muchas bajas. Nuestros soldados continúan atacando Córdoba sin empeñar aún acción decisiva.

EL EMBAJADOR INGLES ENVIO UNA INFORMACION

Londres, 8. (U. P.) — El embajador británico en Hendaya informó al gobierno que no se ha podido constatar que las tropas leales hubieran utilizado gases asfixiantes en alguno de los encuentros.

BOMBARDEARON LA CIUDAD DE ANTEQUERA

Lisboa, 8. (U. P.) — La Radio de Burgos anuncia que aviones gubernamentales bombardearon Antequera sin resultado alguno y que al aparecer dos aviones leales emprendieron la fuga.

LAS LIBERACIONES DE LA CONVENCION DEL PEN CLUB

Buenos Aires, 8. (U. P.) — Continúan efectuándose las deliberaciones de la Convención del Pen Club. El presidente de la convención, don Carlos Ibarguren pidió al delegado italiano Marinetti que retirara las palabras vertidas en el curso de la borrascosa sesión de ayer. El incidente surgió al criticar Jules Romain los términos de un artículo de Marinetti titulado la Acción Imperial en el que éste hacía un elogio de la guerra.

El señor Marinetti dijo que al contestar las frases de Romain sólo habló sobre la opinión anti-italiana de Romain. El incidente ha quedado concluído.

MENSAJE DEL SUMO PONTIFICE SOBRE ESPAÑA

Castel Gandolfo, 8. (U. P.) — Su Santidad, al referirse nuevamente al mensaje que envió referente a la cuestión en España, al Tercer Congreso Regional Eucarístico de Ozieri, Cerdeña, dijo: "Debemos refirmar nuestra fe y nuestro amor en Cristo Salvador y esto debe consolarnos de las muchas aflicciones de la situación española. Los derechos y beneficios del Divino Redentor han sido desconocidos por la forma impía y sacrílega, bárbara e inhumana en la actual guerra civil que devasta la península".

En Portugal fué debelado un golpe revolucionario

Lisboa, 8. (U. P.) — Los marineros de dos naves de la marina portuguesa se sublevaron contra el gobierno. El movimiento fué rápidamente debelado sin que el orden haya sido alterado en tierra un solo momento.

En todo el país reina ahora la más completa tranquilidad.

Los sucesos deplorables, se efectuaron en la siguiente forma:

Esta madrugada, la corbeta Affono Albuquerque y el destroyer Duero anclados en el Tajo se rebelaron y abrieron fuego sobre el fuerte Almada. Inmediatamente, las baterías de esta fortaleza contestaron el fuego. Tres de los disparos dieron inmediatamente en blanco y a las nueve de la mañana se constató que las naves rebeldes izaban la bandera.

El Albuquerque, según informa nuestro corresponsal Purser desde el vapor Strathmore, fué tocado en su línea de flotación y está a punto de zozobrar, mientras que a bordo del Duero estalló un incendio.

El despacho de Purser agrega: La tripulación del Duero, después de izar la bandera blanca de rendición arriaron los botes salvavidas y se dirigieron a tierra.

El Strathmore sigue el curso del Tajo y espera llegar mañana a Lisboa.

MUERTOS Y HERIDOS

Lisboa, 8. (U. P.) — En los sucesos de esta mañana en que se debeló rápidamente el motín de los tripulantes del Albuquerque y el Duero, murieron 5 marineros sublevados y hay ocho heridos.

EL GRL. FRANCO



En esta curiosa fotografía aparece el general Franco, jefe de la sublevación militar, tocado con un casco de corte netamente germano. Son conocidas las vinculaciones del movimiento rebelde con altos jefes de la marina alemana, quienes fueron recibidos por el General Franco en su cuartel general de Ceuta.

Arrojaron poderosas bombas en Irún

IRUN, 8. (U. P.) — Aviones leales han bombardeado Irún y Fuenterrabía a las 15.30 de hoy arrojando poderosas bombas, algunas de las cuales cayeron en la playa de Hendaya, dispersando a los veraneantes. Las baterías rebeldes abrieron fuego contra los aviones aunque infructuosamente.

AVANZAN EN LAS SIERRAS



Soldados y milicianos leales en un avance en las sierras de Guadarrama donde se contuvo desde el comienzo de la guerra civil a las fuerzas rebeldes que pretendían llegar a Madrid infligiéndole a éstas importantes derrotas que permitieron a los defensores del gobierno conjurar la amenaza que se cernía sobre la capital.

EL MENTIROSO MAS GRANDE DEL MUNDO

GIBRALTAR, 8. (U. P.) — En una información que dió el general Queipo del Llano, por radiotelefonía, ridiculizó el comunicado leal que aseguraba que Huesca había caído en poder de las fuerzas del gobierno. "El ministro de Guerra de Madrid, dijo, es el mentiroso más grande del mundo".

CENTINELA



Al estallar la insurrección en Barcelona el gobierno armó rápidamente al pueblo estableciéndose guardias de milicias ciudadanas para custodiar los principales edificios. He aquí a un ciudadano armado en su puesto de vigilancia en la puerta de una estación de radio de dicha ciudad.

La situación de los humildes es la mayor preocupación del rey Eduardo VIII

EL NUEVO SOBERANO, QUE ACABA DE CUMPLIR 42 AÑOS DE EDAD NO HA DEMOSTRADO TODAVIA INTERES ALGUNO POR CASARSE

POR MILTON BRONNER

Eduardo VIII muestra una inclinación piadosa a seguir las huellas de su padre.

LONDRES, agosto.— Eduardo VIII, soberano del Reino Unido desde la medianoche del 20 de enero y quien cumple hoy 42 años de edad, ha ganado ya en su breve reinado de cinco meses el afecto de sus súbditos quienes han visto en él ante todo un ser humano de impulsos generosos y maneras francas y sencillas.

Eduardo VIII no es ni quiere ser una mera figura decorativa ni un símbolo del Imperio. Lo declaró en términos breves y simples en un reciente discurso:

"Soy —dijo— la misma persona que fuí cuando era príncipe de Gales".

Para los británicos esta sencilla frase tiene una significación amplísima. Mientras fué príncipe de Gales, el rey Eduardo fué, e nefecto, tan llano y desapegado a los convencionalismos como podía serlo un hombre que se halaba en su situación. Fué el mejor viajante comercial de Gran Bretaña y en su patria pareció tener siempre especialmente presente en su corazón estas tres cosas:

1.— El bienestar de los ex soldados cuyos hechos de valor y sacrificio presenció en Francia conviviendo en las trincheras.

2.— Tratar por todos los medios a su alcance de aliviar la tragedia de la desocupación.

3.— Combatir la vivienda inhabitable y practicar lo que predica demoliendo las viviendas viejas de renta de sus fincas y construyendo casas colectivas modelo para los obreros y sus familiares.

MANTIENE SUS VIEJOS ANHELOS

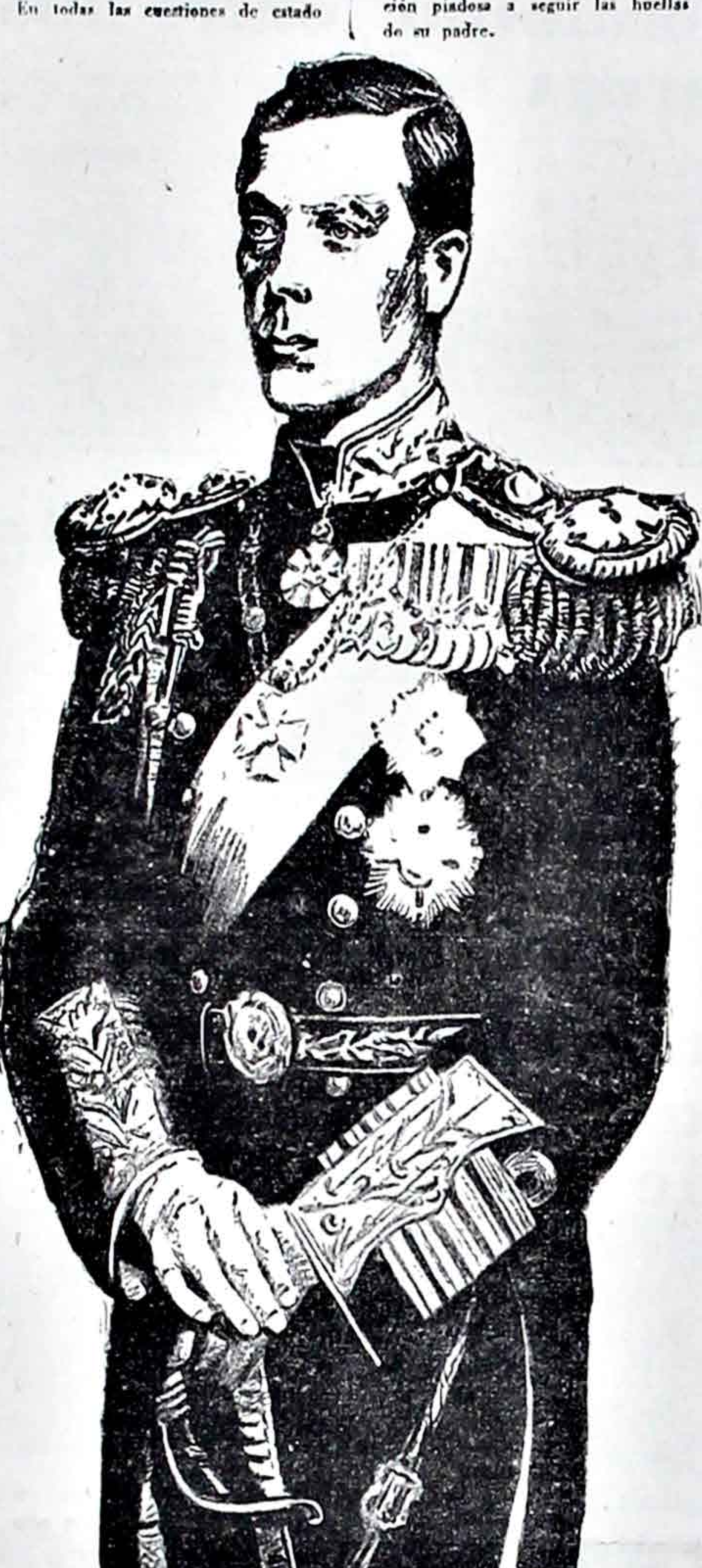
En cada oportunidad que se le ha presentado desde que es rey ha demostrado que estas cosas están muy cerca de su corazón. Por ejemplo, en el mes de abril último, al recibir a varias delegaciones que representaban muchas clases y credos dijo enérgicamente:

"Yo he presenciado los horrores de la guerra... He tenido que conocer las penurias sufridas por los soldados en el frente... Comprendo los padecimientos de aquellos que desde entonces, por causas ajenas a ellos mismos han tenido la desgracia de sufrir largos periodos de desocupación. Con toda sinceridad, por consiguiente, no solo uno mis votos a los vuestros en el sentido de que el futuro traiga la paz y la prosperidad a este país, sino que os aseguro que pondré mi constante empeño en promover el establecimiento de la paz en todo el mundo....

"Como príncipe de Gales tenía un antiguo lema: "Yo sirvo". Cuando rey lo tendré constantemente en su espíritu por cuanto un rey no puede cumplir ninguna función más alta que la del servicio".

SE DEDICA CON EMPEÑO A SUS TAREAS

El pueblo de Inglaterra ha visto a su nuevo y joven rey dedicarse con intensa seriedad a sus tareas. En sus días de trabajo dedica muchas horas a los documentos oficiales y otras cosas que requieren la atención de un rey inglés. Una de estas fué la que tuvo lugar el 9 de abril cuando fué a la abadía de Westminster y entregó las monedas acuñadas especialmente para esa ocasión a 42 hombres 42 mujeres. Fué la segunda vez en 250 años que un soberano inglés entregaba personalmente "las monedas de Pascuas". La última vez fué cuando su padre lo hizo en 1932. En todas las cuestiones de estado



EL REY EDUARDO VIII.

Pero en asuntos menos formales o que son informales por su voluntad se ha mostrado tal como él mismo es y no como la sombra del rey Jorge. Es por tal motivo que cuando el período de duelo ha ya terminado muchos esperan que se produzcan cambios en ciertos aspectos de la vida de la familia real.

CONTINUA VOLANDO

La gente creía que cuando el rey actual ascendiera al trono dejaría de volar pero Eduardo VIII no muestra inclinación alguna a hacer esto. En efecto antes de que los restos del rey Jorge fueran inhumados, el rey Eduardo y el duque de Kent volaron juntos a Londres para tomar disposiciones relativas a las exequias. Los ingleses leales contuvieron el aliento ante los riesgos a que se expuso el soberano. Si el avión en que voló se hubiera precipitado a tierra, la princesa Elizabeh, hija mayor del duque de York habría sido la soberana de Inglaterra. El rey ha volado en numerosas oportunidades desde entonces y se muestra inclinado a continuar haciéndolo.

Se ha apartado de los precedentes reales también en otros sentidos. Si quiere visitar a las oficinas comerciales de su Ducado de Cornwall, situadas a poca distancia del Palacio de Buckingham, se dirige a ellas caminando como un ciudadano cualquiera. No espera su automóvil. Y si llueve abre su paraguas y sigue su marcha como cualquier peatón.

JARDINERO AFICIONADO

A principios de mayo se efectuó en Londres la exposición anual de flores. El rey es un entusiasta jardinero en su finca de soltero de Port Belvedere. Sin anuncio previo, Eduardo VIII hizo una visita de sorpresa a la exposición. Vestido con un traje de verano y sombrero de paja, el rey encendió un cigarrillo y pasó largo rato charlando con los jardineros a cargo de la exposición sin protocolo alguno.

ACLAMADO EN LOS ASTILLEROS

Eduardo VIII muestra gran interés por las cuestiones navieras y así no fué de extrañar que realizara dos visitas a la nueva nave Wueen Mary. La primera fué en marzo cuando el gigantesco transatlántico se hallaba todavía en los astilleros de Glasgow. Esta ciudad escocesa es uno de los baluartes del extremismo pero en ninguna parte se le hizo una recepción más entusiasta que la que le tributaron los obreros que construyeron esa nave. Las manifestaciones de adhesión al monarca se repitieron cuando hizo una visita sorpresiva a los barrios pobres de Glasgow, los más miserables del mundo.

SE DISCUTE TODAVIA SU CASAMIENTO

En sus cinco meses de reinado no se ha producido ninguna novedad relacionada con su posible casamiento. El Parlamento discutió y aprobó la lista civil del rey. Las tierras de la corona, cuyas rentas eran cobradas antes íntegramente por el soberano, ahora, a consecuencia de un acuerdo producen dinero para el erario del país. A cambio de ello el Parlamento vota concesiones para la lista civil de la familia real y el estado sale ganando. La lista civil del rey Eduardo a proposición suya, fué fijada en una suma equivalente a unos siete millones de pesos argentinos.

Por lo que durante unos días causó vivos comentarios fué una disposición por la que en el caso de que el rey se casara, se acordaría a la reina una suma equivalente a unos 430.000 pesos argentinos por año y si naciera un hijo varón este recibiría también 43.000 pesos por año. Algunos creyeron que esto era el preludio de un anuncio del compromiso del rey. Pero después se supo que tales disposiciones se dictaron "en previsión" del posible casamiento de Eduardo VIII. Pero hasta ahora no hay indicio alguno de que esa "previsión" se confirme. El rey parece decidido a permanecer soltero.

De Hollywood

UN VIAJE TEMPESTUOSO

Con la adición de los conocidos actores ARTHUR RANKIN, HOWARD RICKMAN, GEORGE REGAS y RALPH BYRD se ha completado el elenco del film Columbia "HELL SHIP MORGAN" (Morgan, el del barco infernal) dirigida por D. Roos Lederman, cuyo interesante argumento se debe a la pluma de Harold Shumate. — Durante la filmación de esta nueva producción se tomaron escenas a bordo de un velero de pesca. El mar estaba picado y los actores fueron lindamente zarandeados durante cinco interminables días a lo largo de la costa californiana. Por fin se encuentran de regreso en Hollywood, contentos de pisar tierra firme.—

CHARLES STARRET

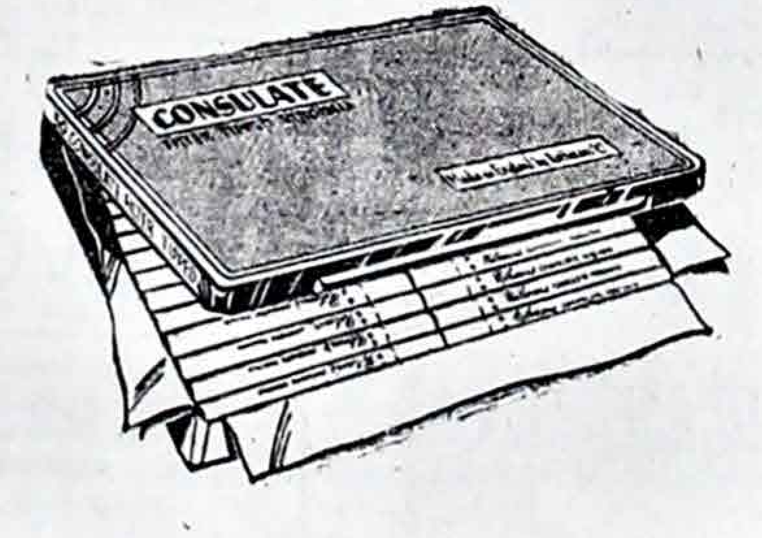
Este artista tiene el rol protagónico en la nueva película que la Columbia está produciendo bajo la dirección de David Selman, "THE MYSTERIOUS AVENGER" (El misterioso vengador) Joan Perr tiene a su cargo el rol estelar femenino; secundan a las primeras figuras un selecto conjunto de artistas. El argumento ha sido suministrado por una interesante novela de Peter B. Kyne.—

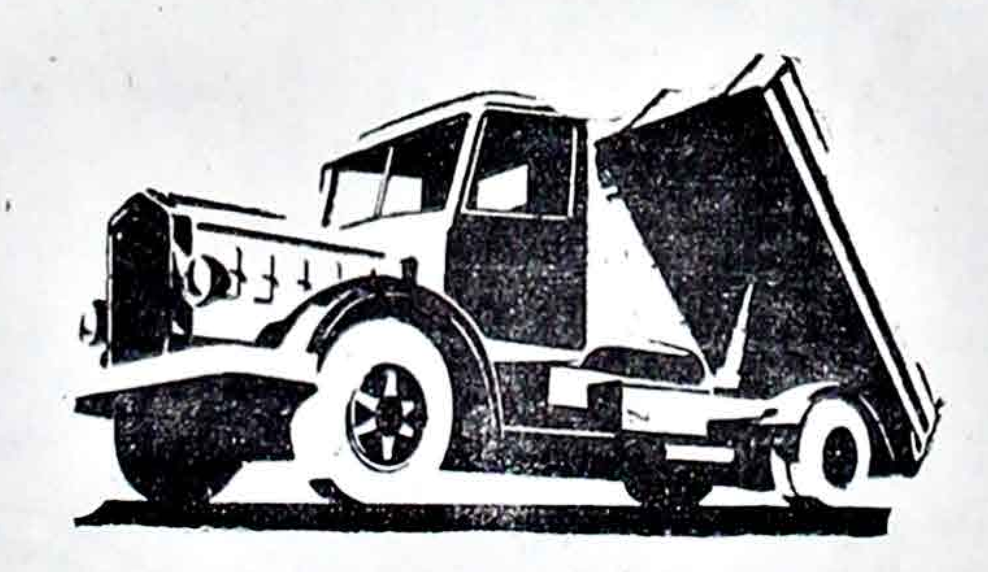
LO CURIOSO DEL MUNDO





SI UN VASO DE AGUA FUERA ARROJADO A LA INMENSIDAD DEL MAR YA NO SERIA POSIBLE SACAR UN SOLO VASO DE AGUA QUE NO CONTUVIERA MOLECULA DEL ANTERIOR





POLICIA DE SEGURIDAD

CEDULAS DE TRABAJO

Se comunica al público en general, que para dar cumplimiento al Decreto Supremo sobre el Trabajo Obligatorio y a fin de proporcionar mayores facilidades a los que se hallen comprendidos en dicho Decreto, desde el día de mañana a horas 9, estas cédulas se expedirán en el local del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, para lo que se constituirá el personal necesario de esta Policía.—

La Paz, 7 de septiembre de 1936. — EL JEFE DE POLICIA.

AVISO AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

En cumplimiento a la resolución suprema de 20 de agosto del año en curso, el Ferrocarril de Arica a La Paz, aplicará el recargo del 35 o|o en las tarifas de pasajeros, equipajes, encomiendas y carga en general.

Las nuevas tarifas entrarán en vigor a partir del 24 de agosto del presente año.

La carga llegada al puerto de Arica, antes de la fecha indicada no está afecta a dicho recargo.

Mayores informaciones y detalles se proporcionarán en la Administración del Ferrocarril de Arica a La Paz, Bolivar No. 506.

La Paz, agosto de 1936.— 2—12.

LA ADMINISTRACION.

Con gran solemnidad el jueves 24 se efectuará el estreno del ferrocarril de Potosí a Sucre

SUCRE, (Corresponsal). Con toda actividad se vienen realizando los últimos trabajos del ferrocarril de Potosí a esta ciudad, en su tramo final.

Se espera que el estreno de esta línea férrea, que une la capital de la República con el interior del país, se realice el jueves 24 del presente mes. Con este objeto, la prefectura del departamento se encuentra faccionando un extenso programa, debiendo solemnizar esta entrega la presencia del presidente de la Junta Militar de Gobierno, coronel David Toro R. y la del Ministro del ramo.

ORURO

LA FEDERACION OBRERA PUBLICO UN MANIFIESTO DE APOYO AL GOBIERNO FRENTE A LA REACCION FASCISTA

ORURO. 8. — (Ofidistica). — La Federación Obrera, ha publicado un manifiesto apoyando al gobierno socialista contra el peligro de la reacción conservadora y el avance del fascismo.—

DELEGADO DE LOS AGRICULTORES

ORURO. 8. — (Ofidistica). — Se ha celebrado una reunión de los agricultores del departamento, con objeto de nombrar su delegado ante el Comité de Defensa contra la Especulación.—

REVISTA DE UNA BRIGADA DE SCOUTS

ORURO. 8. — (Ofidistica). — Ayer se ha efectuado la revista de la Brigada de Boy Scouts "Jorge Oblitas", habiéndose efectuado variados ejercicios que demuestran las condiciones y excelente preparación en que se halla este conjunto.—

CAMPEON SUD-AMERICANO DE BILLAR

ORURO. 8. — (Ofidistica). — Se encuentra en esta ciudad el campeón sudamericano de billar Pedro Hervé, quien jugará hoy una partida con el aficionado Diego Salas, en el Club Oruro, existiendo muchísimo entusiasmo para asistir a este desafío.—

MINISTERIO DE EDUCACION Y ASUNTOS INDIGENALES

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

Por orden del señor Ministro se llama a propuestas en pliego cerrado, conforme a disposiciones legales, para la adquisición de una maestranza completa de carpintería.

Las propuestas deben presentarse hasta hs. 10 del día 12 del corriente.

La oficialía Mayor del Ministerio dará las informaciones y detalle sobre el particular.

La Paz, Sbre. 7 de 1936. — José Montero J., Oficial Mayor de Educación y A. I.

CONTINUA PREOCUPANDO A LA SOCIEDAD CHUQUISAQUEÑA EL DOLOROSO INCIDENTE OCURRIDO ENTRE LOS S^RES. HERRERA Y ARANA

RELACION DEL DOLOROSO INCIDENTE DE SUCRE

SUCRE, (por correo). Habiendo despertado en los círculos sociales de Sucre y de esta ciudad el más hondo sentimiento, del hecho doloroso que se registró y cuyos protagonistas fueron los señores Alfredo Herrera Urioste y Luis Arana U., damos a continuación la relación de los sucesos que tuvieron como epílogo el homicidio del jueves pasado.—

ANTECEDENTES

Fallecida la Princesa de la Glorieta, una de las damas más ilustres del país por su espíritu filantrópico, inicióse en Sucre el juicio de declaraciones de herederos. Como consecuencia de éste se origin un segundo proceso por falsificación del testamento. Según el documento falsificado los herederos legítimos de la princesa aparecían considerablemente mejorados en su parte. El señor Alfredo Herrera y sus hermanos impugnaron este testamento y, como en una de las cláusulas establecía la Princesa que quedaba desheredado el que reclamaba por cualquier concepto la herencia ha que se hacía acreedor, los herederos restantes trataron de desheredar al señor Alfredo Herrera Urioste, siendo uno de los principales actores el señor Luis Arana.—

EL DIA DOS DE SEPTIEMBRE

El jueves pasado, don Alfredo Herrera U., después de almorzar en el Club Social, se dirigía tranquilamente con dirección a su domicilio. Al llegar a la altura de la casa del señor Arturo Urriolagoitia, esquina de la Plaza 25 de Mayo, fué sorpresivamente atacado por el señor Arana.—

NO HUBO REYERTA

No mediaron palabras entre los contrincantes. No hubo reyerta alguna y el hecho se desarrolló en la siguiente forma:—

Luis Arana trató de herir al señor Herrera con la mano izquierda; Herrera trató de evitar el golpe mientras que el heridor con la mano derecha descerrajaba dos tiros a su víctima. Uno de los disparos fué a herir al señor Herrera.—

CAE EN TIERRA

El disparo certero que había comprometido seriamente los órganos internos hizo que cayera a tierra el agredido. Las detonaciones atrayeron a varios transeuntes que trasportaron al herido al Hotel Londres. De ahí se lo trasladó a la clínica del doctor Pareja, con objeto de prestarle los auxilios necesarios; pero, sensiblemente, por la gravedad de la herida falleció pocos minutos después.—

RECONOCIMIENTO MEDICO

Sin pronunciar palabra alguna falleció el señor Herrera. El reconocimiento médico dió el siguiente resultado: La bala había penetrado al estómago, perforando los intestinos; en su trayectoria seccionó la vena cava, yendo a incrustarse a la columna vertebral. El seccionamiento de la vena cava produjo una abundante hemorragia que fué la causa directa de la muerte. El proyectil no pudo ser extraído, por haberse alojado profundamente en una de las vértebras.—

NO TENIA ARMAS

El hermano de la víctima señor Julio Herrera Urioste, que fué presente pocos instantes después del suceso, recogió de poder del doctor Pareja los objetos que llevaba la víctima no habiéndose encontrado, empero, el arma que, se decía, era portador el señor Herrera.—

ARANA LE ESPERABA

Según informan algunas personas se sabe que el señor Arana esperaba a su víctima, apostado en una de las esquinas.—

SOLEMNES EXEQUIAS

Producido el fallecimiento, el cadáver fué velado en el salón principal de la casa Urioste. Centenares de personas desfilaron ante la capilla ardiente. La sociedad de Sucre concurrió en corporación a las exequias del señor Herrera. La misa de cuerpo presente se ofició en el templo de Santo Domingo. Luego la carroza mortuória fué acompañada por un inmenso gentío hasta el Cementerio.—

INTERVIENE LA JUSTICIA

El fiscal de partido de la capital, poco después de producido el lamentable suceso, ordenó la prisión del señor Luis Arana, quien en la actualidad se encuentra recluído en la cárcel de la Capital.—

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El coronel Toro, presidente de la Junta de Gobierno, al tener conocimiento de este hecho desgraciado, telegrafió al fiscal general instruyéndole para que tome las medidas necesarias y para que encuadre el caso dentro del más estrecho marco de la ley.—

De su parte el fiscal declaró a los periodistas que la justicia procederá con la máxima entereza.—

VENCIO EL CUADRO "CHACO"

SUCRE, 8 — (Corresponsal). — El equipo "Chaco", integrado por ex-cautivos fué recibido cordialmente por las diversas asociaciones deportivas de la localidad. En su primer encuentro frente al conjunto Atlántes, venció a éste por tres goals a cero.—

HOY SE ENFRENTARA A "JUNIN"

SUCRE, 8 — (Corresponsal). — Existe enorme espectativa para presenciar el segundo encuentro del conjunto visitante, frente al campeón local "Junín". Los fondos a recaudarse por concepto de entradas para este match, serán destinados íntegramente para los huérfanos de guerra.—

COCHABAMBA

LA POLICIA COMERCIAL INICIARA SUS LABORES CONTRA LA ESPECULACION DE LOS COMERCIANTES DE LA LOCALIDAD

COCHABAMBA,, 8. (Especial). La Policía Comercial iniciará sus labores, habiendo su jefe manifestado que procederá con energía para evitar el encarecimiento de los artículos de primera necesidad.—

DELEGACION UNIVERSITARIA DE SUCRE

COCHABAMBA, 8. (Especial). La Delegación Universitaria Chuquisaqueña presidida por el Rector Claudio Roso es objeto de múltiples atenciones. En el Salón de la Universidad fué ofrecida una Sesión especial en su honor y los universitarios prepararon un almuerzo.—

UNA COMISION ESTUDIANTIL VENDRA A LA PAZ

COCHABAMBA, 8. (Especial). El lunes próximo viajará a La Paz la Comisión Estudiantil del Colegio Adela Zamudio, compuesta, de 15 alumnas de cursos superiores y las profesoras Sra. Durán López Inchausty y la Sra. Almaráz de Torrico Aguilar, con objeto de conocer y estudiar el progreso industrial de dicha población.—

JUICIO CONTRA LA JUNTA DE SUBSISTENCIA

COCHABAMBA, 8. (Especial). La prensa publica una esquela aclarativa sobre el enjuiciamiento de los empleados de la Junta de Subsistencia, manifestando que el proceso obedeció también a una solicitud de dicha oficina mediante nota pasada al Ministerio Público.

OTRAS NOTICIAS

COCHABAMBA, 8. (Especial). Los trabajos de desviación del río Rocha progresan activamente. La Ingeniería Departamental activa la reparación y arreglo de las vías más transitadas para mayor facilidad de los transportes.—

POLICIA DE SEGURIDAD

AVISO

Para ampliar el servicio de Tráfico en la ciudad, se necesita veinte sargentos, cincuenta cabos y ochenta soldados de tropa. Los sueldos fijados para estos cargos serán de Bs. 160, 140 y 120 respectivamente.

Los interesados deberán presentarse en la Secretaría de Policía con sus respectivas libretas de desmovilización o de servicio militar. hasta el día 15 del mes en curso.

La Paz, 1o. de septiembre de 1936.

EL JEFE DE POLICIA.

1—17.

No es evidente que el Gobierno pueda reconocer a la Junta Nl. de Burgos

NADA SE HA PODIDO ADELANTAR AL RESPECTO

Un despacho cablegráfico procedente de Burgos, de nuestro servicio noticioso del exterior, anuncia que en la sede del gobierno revolucionario de España se habría manifestado tener conocimiento de que los gobiernos de Bolivia y Chile estarían dispuestos a reconocer la Junta Nacional Revolucionaria que preside el general Cabanellas.

Aunque no era de presumir que la noticia fuese cierta, en mérito de que una declaración de ese alcance, estandó acreditado el representante diplomático del gobierno de Madrid, habría tenido excepcional importancia, un redactor nuestro entrevistó ayer a un alto funcionario de la Cancillería, a fin de conocer el pensamiento oficial al respecto.

Resulta de esta investigación que la noticia carece de fundamento, pues la Cancillería no ha podido adelantar declaración alguna al respecto, por razón de que estando en pleno desarrollo la campaña que ha de definir el predominio de uno de los bandos en lucha, su actitud no puede ser sino expectante; presumiéndose, empero, que el gobierno mantendrá las acostumbradas y cordiales relaciones, con el gobierno que llegase a consolidarse en España.

Se tiene conocimiento de que el Ministerio de Relaciones de Santiago ha desmentido también la versión, en cuanto le concierne.

No obstante de todo, la Junta Revolucionaria de Burgos gestiona en estos últimos días el reconocimiento de ese gobierno, con el fundamento de que en vista de informes dados a conocer recientemente controla la situación de cuatro quintas partes del territorio español y asegura que en breve consolidará su situación en toda la península.

Resulta de esta información que las versiones procedentes de Burgos, a las que se refiere la noticia de nuestro servicio extranjero, son infundadas.

LA RAZON

DIARIO INDEPENDIENTE. — SOCIEDAD ANONIMA

PRESIDENTE: Carlos Navarro.
DIRECTOR: Fabián Vaca Chávez.
ADMINISTRADOR: J. L. Gutiérrez Granier.

REORGANIZACION JUDICIAL

Solucionado como ha sido, en forma satisfactoria, el conflicto de poderes surgido entre la Corte Suprema de Justicia y la Junta Militar de Gobierno, corresponde en estos momentos encarar el problema de la reorganización judicial, en forma que satisfaga a la sociedad y al prestigio de la magistratura.

Es un hecho innegable que la mayoría de los funcionarios de este ramo de la administración pública deja aún mucho que desear, no sólo en lo que se refiere a su eficiencia sino en lo que se relaciona a sus condiciones de idoneidad y de honradez. La justicia entre nosotros es un recurso extremo al que se apela cuando se han agotado todos los expedientes de la conciliación y no queda otro camino que entregarse al azar de un proceso cuya duración y cuyas consecuencias nadie alcanza a prever.

Es que, aparte de que el juez y el empleado subalterno se hallan mal remunerados, el país carece de elementos capacitados moral e intelectualmente para hacer una selección rigurosa de quienes han de tener en sus manos la vida, el honor y la hacienda de la colectividad. Entre un cargo mal retribuído y el ejercicio libre de la profesión, el profesional que se reputa competente no vacila un instante: prefiere la atención de su bufete, que le ha de asegurar una posición estable y desahogada.

No obstante esta crisis de personal el legislador se ha empeñado en multiplicar los puestos judiciales, porque se ha partido del falso concepto de que basta constituir un juzgado para que la justicia sea una realidad, olvidando que un mal juez, lejos de ser una garantía para la sociedad, es más bien un peligro y una amenaza permanente, sobre todo si se trata de centros alejados adonde no llega el control de la prensa y de los superiores.

Innumerables son en este orden las quejas que llegan de las provincias, sólo porque allá van los peores elementos. No se comprende que la justicia necesita ambiente propicio y virtudes excepcionales en los encargados de administrarla, lo cual no es posible por la ignorancia y el relajamiento de costumbres en que viven algunos vecindarios del interior. Puede afirmarse a este respecto que son contadísimos los casos en que un magistrado cumple sus deberes cuando no está sobre él la vigilancia de las autoridades del ramo.

Otra cuestión que ha sido ampliamente debatida en Bolivia es la que se relaciona con la necesidad de mantener el ministerio público, institución cuya eficacia es muy discutible en el país, tanto porque no llena la misión para la que ha sido creada cuanto porque, en vez de facilitar el pronto despacho de la administración, se convierte más bien en una nueva rémora, que hace nugatoria la acción de la justicia.

Una buena política sería reducir a lo indispensable la burocracia judicial y dotar a los magistrados y al personal subalterno de mejores sueldos, cosa de poder llevar a esos cargos a los pocos profesionales que pueden ejercerlos con dignidad y con eficiencia.

ACTUALIDAD

FABRICAS FAVORECIDAS

«El decreto que fija normas para establecer el cambio y prohibe la importación de las mercaderías consignadas en la nomenclatura adjunta al artículo 1o., coloca a las fábricas nacionales en posición ventajosa, lo cual sería plausible en el caso de que ellas no se aprovechen de esta circunstancia para elevar exageradamente los precios de los artículos que maquinofacturan.

Conforme al artículo 15, las entregas de divisas que ha de hacer la Junta de Control de Cambios, para materia prima y repuestos de dichas fábricas nacionales, se calcularán al cambio comercial, intermedio entre el oficial de Bs. 50 y el bancario que se fijará conforme a la oferta y demanda de divisas extranjeras. Y es aconsejable que la reglamentación anunciada, en cuanto a este aspecto, que dictará el Ministerio de Hacienda, contenga prescripciones claras y detalladas para evitar el hecho que prevemos: el aumento excesivo en el precio de venta de los artículos producidos en fábricas nacionales.

Es posible que este necesario proteccionismo a las fábricas nacionales produzca una intensificación de sus actividades, pero la vigilancia sobre los precios tiene que ser severa en resguardo del público consumidor. Lástima es que la mayoría de esas fábricas utiliza materia prima extranjera, por donde pierde en gran parte su carácter propiamente nacional.

Con la prohibición de importar esas materias el país tiene que imponerse un régimen de vida austero y sencillo, que es económicamente mejor y el medio más certero para recobrar la confianza pública. Pero de ese hecho, repetimos, no deben aprovecharse los productores nacionales que sin competidor en el mercado, por artículos similares, estarán en condición de elevar los precios o disminuir la calidad de los productos; hechos ambos que perjudicarían al público.

Este ejemplo de austeridad, empero, ha de venir de arriba. Corresponde entonces a los hombres de gobierno demostrar con hechos que ellos son los primeros en acatar las privaciones y los sacrificios que la situación impone, reduciendo el nivel de la vida a una modesta forma, por contraste con el ambiente de suntuosidad y lujo que antes de ahora fué cosa frecuente en las distintas clases económicas del país.

De nada serviría, en efecto, que una disposición del gobierno haya prohibido radicalmente la importación de artículos supérfluos, o que se producen en el país, si contra esa medida el hecho ha de desmentir las previsiones, mediante el contrabando o las especulaciones clandestinas, consumadas al amparo de circunstancias especiales. La austeridad, el puritanismo en las costumbres, que la situación económica impone, como norma de vida para gobernantes y ciudadanos del llano, tiene que ser real y no ficticia. Y eso será fácil comprobarlo objetivamente.

Un principio de discordia en la Corte Suprema de Justicia

El período de muchos jueces fenece a fin de este año

Es lógico suponer que los vocales de la Corte Suprema de Justicia, elegidos conforme a la Constitución, han de ceñir sus actos al precepto que les obliga a aplicar las leyes con preferencia a los decretos y las resoluciones En cambio, y por contraste, los vocales designados interinamente por el Ejecutivo sustentarán la tesis contraria, esto es que los decretos dictados por la Junta de Gobierno pueden modificar una ley vigente, ciñéndose, al hacer esta interpretación, a las declaraciones del Presidente de la Junta en ese sentido.

Ahora bien; esta divergencia ha de plantearse frecuentemente en las deliberaciones de las dos salas del supremo tribunal, en especial en la sala civil. En esos casos, se llamará a conjueces para dirimir la discordia, como se establece en la ley de organización judicial.

Pero no está en ello lo importante, como en el hecho de que propiamente la Corte ha de funcionar incitada por esa constante divergencia.

Suponiendo, sin consentir, que la Corte ceda al criterio del gobierno actual, aplicando de preferencia los decretos, destruirá el fundamento de su misma jurisdicción, transgrediendo la Constitución que está obligada a hacer respetar; si no cede y se resiste, su actitud ocasionará frecuentes obstáculos al desarrollo del poder judicial en sus relaciones con el ejecutivo nacional.

El período de los vocales de corte y jueces es personal, y a fin de este año una gran mayoría de los jueces de Partido y de Instrucción cumplen su período constitucional, debiendo ser renovado el personal por la Corte Suprema de Justicia.

De este comentario se desprende que ese principio de divergencia, introducido en la Corte Suprema a mérito de recientes acontecimientos, ha de influir decisivamente en el posterior desarrollo del poder judicial en sus relaciones con el ejecutivo.

LA RECLAMACION DE LOS AGENTES DE ADUANA

Dimos ayer una información sintética acerca del memorial que los Agentes de Aduana elevaron al gobierno, en el mismo que han sugerido modificaciones a la ley orgánica aduanera, especialmente en ciertos procedimientos que ellos juzgan perjudiciales, no sólo a su giro sino al comercio al que sirven.

Al considerar tal representación lo primero que se nos ocurre es que todas las dificultades de trámite o demora de procedimiento, en el despacho, se traducen en evidente perjuicio para el comercio y por ello del público consumidor. Lo mismo decimos de los gastos innecesarios que una tramitación defectuosa ocasiona, porque ellos recaen invariablemente, en el público con la reagravación de los precios.

El primer punto de la solicitud se refiere al derecho que los funcionarios del ramo tienen para acusar las irregularidades o los fraudes que notaren en el despacho de mercaderías. Esta facultad es necesaria, pero su uso inmoderado, sin el concepto de la responsabilidad, parece un perjuicio manifiesto. Prácticamente el aforo de la mercadería y hecha la liquidación de los impuestos y gravámenes que debe pagar al agente despachador, por la misma seriedad de los procedimientos aduaneros. Pero no lo es la operación debería ser inamovible en el sistema vigente, de donde se sigue que la revisión, a mérito de denuncias ulteriores al despacho, sin que el denunciante se reate a responsabilidad alguna, no hace más que perjudicar al agente de aduana, en el tiempo y en los gastos que el nuevo procedimiento le ocasiona. Razonable parece que si el funcionario tiene potestad de denunciar responda también por los perjuicios, en el caso de que su acuse resultare infundado.

Otro aspecto importante de esa reclamación menciona las notas de más cargo. Según el procedimiento en vigencia la liquidación practicada con la intervención de tantos empleados nunca tiene carácter definitivo. Está pendiente de revisiones posteriores en el aforo por otra circunstancia. Esto provoca también perturbaciones y perjuicios al comercio, en especial porque la revisión puede hacerse en cualquier tiempo. Los agentes proponen a este respecto el plazo de 15 días para revisar aforos por importaciones y de 30 para exportaciones. Parece lícito que exista un plazo en esta operación, vencido el cual quedará firme el aforo.

El tercer punto de las reclamaciones se refiere al reembolso, por el fisco, de las sumas que los agentes pagaron en concepto de aforos, derechos dobles o indebidamente. El Estado cobra con diligencia los derechos aduaneros, pero no emplea la misma actividad al devolver las cantidades de dinero que ha percibido, por cualquier concepto. Lógico parece que si los agentes de aduana deben pagar esos derechos en plazos breves, en la misma forma puedan recobrarlos.

El pliego indica que esos fondos deberán permanecer en la caja de la administración aduanera mientras se hace la tramitación acerca de su reembolso, y que este será ordenado de inmediato, es decir cuando el agente haya demostrado el pago indebido en forma sumaria.

Confirmando nuestra impresión de ayer consideramos que son atendibles las reclamaciones. La Dirección General de Aduanas dirá al respecto su opinión.

El decreto sobre cambio y el control de importaciones

Contiene aspectos inusitadamente interesantes el Decreto de 5 de septiembre, en virtud del cual se establecen clara y categóricamente las prescripciones que deberán regir en lo que atañe al cambio y a las importaciones.

La situación de injustificada alarma que en los últimos días ha venido agitando el mercado local, hacía de este Decreto una necesidad cada vez más imperiosa. Con el objeto de estudiar las sensibles alteraciones que venía sufriendo nuestro signo monetario en términos de las divisas extranjeras y a fin de plantear las bases de una legislación adecuada, capaz de normalizar estas alteraciones, se nombró una Comisión ad-hoc, la misma que hubo de reunirse en el Despacho del Ministerio de Hacienda.

Debidamente compenetrados de la situación, merced a los detalles y antecedentes presentados por el señor Ministro, los miembros integrantes de la expresada Comisión aprobaron por unanimidad, y sin alteración alguna, sea en el fondo o en la forma, los proyectos presentados a su consideración por el señor Campero Alvarez, todo lo cual pone de relieve la preparación, a la vez que el espíritu sereno y patriótico del Ministro de Hacienda.

Resultado de esas reuniones en el Despacho de Hacienda, es el Decreto expedido por el Supremo Gobierno el día sábado de la pasada semana.

Como ya habíamos adelantado, el Decreto contiene atinadas, oportunas y muy interesantes disposiciones, las mismas que, es de esperar, normalizarán en gran medida la actual situación.

Desde luego enuncia el uno de las circunstancias que en mayor grado ha contribuído a la baja de nuestro signo monetario, cuando se refiere al enorme incremento de las importaciones, junto a una baja apreciable de las exportaciones, el extremo de que las mercaderías ingresadas al país durante el primer semestre del año en curso, exceden del doble de las ingresadas en igual período el año anterior, lo que "ha determinado un saldo en descubierto en la balanza de pagos; saldo que, al no haber podido ser satisfecho en el rendimiento de las exportaciones, originó una mayor demanda y el consiguiente encarecimiento de las divisas extranjeras en el mercado libre".

"En consecuencia, se impone restringir la importación de determinadas mercaderías suntuarias o de lujo, cuya internación resta la capacidad adquisitiva para artículos y productos destinados a la satisfacción de necesidades primordiales".

En esta virtud, la primera parte del decreto está destinada a especificar, en extensa nomenclatura, los artículos cuya importación se prohibe, y a reglamentar ciertos aspectos relacionados con tal prohibición, estableciendo las excepciones del caso, como son las de aquellas mercaderías embarcadas en fecha anterior al 31 de agosto, comprobación que deberá efectuarse mediante presentación de los conocimientos de embarque y otros documentos de origen ante el Ministro de Hacienda. También se exceptúan aquellas mercaderías importadas mediante fondos preexistentes situados en el extranjero al 31 de agosto último".

La segunda parte del decreto se ocupa del cambio propiamente, y establece un "recargo del 10 o/o sobre el cupo de entrega de divisas que están obligados los exportadores", debiendo este recargo ser restado al precio de Bs. 40 por libra esterlina proveniente de exportaciones de estaño, y a Bs. 50.— por libra esterlina para los demás minerales y productos no estañíferos.

Luego, centraliza el comercio de divisas en las instituciones bancarias y fija el cambio oficial en Bs. 50.— por libra esterlina "para los servicios públicos y para la adquisición de artículos de primera necesidad sujetos a racionamiento y destinados a la población". Los demás servicios a cargo de la Junta de Control, como ser materias primas y repuestos para fábricas, gasolina, libros y pensiones para estudiantes, ganado, etc., deberán ser atendidos a un cambio intermedio entre el oficial y el que fijen los bancos como resultado de sus transacciones en divisas. El cambio bancario, establecido diariamente por los bancos, que se hará extensivo a todas las necesidades no contempladas por la Junta de Control.

Las penalidades establecidas para toda infracción, son muy severas. Ello nos hace pensar que las prescripciones contenidas en el decreto no serán tan fácilmente violadas.

(Pasa al frente)

La Política y los Políticos

DESCENTRALIZACION

«Nuevamente se hace de actualidad el tema. Ciertas manifestaciones de opinión, inexactas en su contenido, aluden a la necesidad de rectificar la geografía con impulsos verbales u oratorios cuya eficacia, como se comprenderá, es muy limitada.

Toda vez que alguna grave dificultad política o social ha conmovido a los pueblos del interior, —no todos— se ha traído a debate la vieja controversia regional que parecía enterrada entre las pobres inquietudes de la anteguerra, pero no es así. Persiste, por acción de agitadores generalmente superficiales, quienes inquietan periódicamente la sensibilidad pública, pretendiendo construir un nuevo edificio sobre las ruinas de la nación conciliada por las pasiones regionales.

En 1930, cuando se produjo una revolución, el pueblo boliviano expresó su voluntad en el referéndum adoptando la reforma constitucional de la descentralización administrativa. Se trata de un ensayo de autonomía política y económica que más propiamente tiene carácter de transición, a fin de que los pueblos se preparen para el federalismo, que es siempre una forma política muy evolucionada, ulterior al régimen unitario, agotado en sus posibilidades históricas.

Esa reforma constituye un paliativo de las actuales inquietudes regionales. Cabe a este propósito advertir que, contrariamente a lo que se supone, el sentimiento regional bien inspirado en móviles nobles o patrióticos no es funesto ni perjudicial al país, pero hay que cuidarse de confundir este impulso legítimo, de las regiones progresistas, con el enfermizo sentimiento de odio o envidia, sobre el cual nada bueno ni durable se puede edificar. Para lo nuestro es útil decir que un regionalismo inspirado en sentimientos elevados ha de permitir la evolución integral de la nación.

El ideal autonómico de las distintas regiones bolivianas, mediante el sistema de la descentralización, puede abrirse paso en nuevos cauces y debe merecer del gobierno preferente atención. Es justo y legítimo que los pueblos aspiren a gobernarse por sí mismos, contando con los recursos naturales que poseen. Así han de poder adquirir cierta experiencia en estos asuntos y tendrán los medios y la oportunidad de conocer que el progreso de una región cualquiera no es cosa que dependa de factores exclusivamente hegemónicos o de absorcionismo, sino de otros de mayor trascendencia, cuya investigación hay que iniciar con serenidad y en forma documentaria. Corresponde entonces a la nueva generación de postguerra confrontarse con el problema, enjuiciar el pasado, en cuanto tiene de pernicioso para la unidad del país y la prosperidad de sus regiones, y decidirse por el franco y firme apoyo a la tendencia descentralista que por el momento parece lo más prudente y útil a los pueblos en su afán de competir por su progreso, que es también de la nación.

El pueblo se ha dado la reforma y ha adoptado el sistema de la descentralización administrativa que luego podrá ser perfeccionado en el sistema federal.

ROLAND.

Instrucción primaria obligatoria

«Así como se ha impuesto el trabajo obligatorio en el país, con atención de que el trabajo es un alto deber social y el hombre que no trabaja pierde su personalidad, así también debería dictarse una disposición impositiva, para que la instrucción primaria se propague entre la niñez desamparada de modo obligatorio, previa adopción de penalidades sobre los padres, tutores o encargados, que apartaren deliberadamente a sus hijos o pupilos de las funciones escolares.

Concretando nuestros puntos de vista solamente a la ciudad de La Paz, podemos afirmar que centenares de niños de seis a doce años de edad no concurren a la escuela, porque los más de ellos, con desmedro de su desarrollo físico y moral, trabajan en diferentes industrias, y otros muchos ambulan en las calles y plazas, frecuentan tabernas y casas de perversión, sin que sus familiares ni la policía puedan poner atajo a su precoz malcamiento.

No pasa desapercibido para nadie, que los niños que buscan su sustento en la vía pública, ya como vendedores de diarios y revistas, lustrabotas, cargadores o domésticos, además de no poseer noción alguna sobre instrucción primaria, permanecen sometidos al uso forzoso del aimara o quechua, lo que, a más de ser una rémora dentro de nuestra decantada cultura, demuestra no ser evidente la afirmación de que el idioma nacional es el español o castellano.

La ignorancia y la incultura empujan precisamente a la delincuencia, por tanto, es necesario que las autoridades escolares y los poderes públicos enfoquen su atención y sus cuidados hacia los niños abandonados a fin de instruirlos y encaminarlos por senderos seguros, para que más tarde no sean una repudiable carga en la sociedad.

En el momento actual, cabe una afirmación desnuda de toda simulación, y ella es: que la instrucción popular se halla en el más doloroso atraso, ya que el ritmo que se ha impreso a la enseñanza primaria en el país, no tiene sentido político ni social. No se ha dado a la instrucción los alcances verdaderamente populares que ella requiere.

Las modificaciones que deben introducirse para obtener el mejoramiento y difusión de la instrucción primaria en las clases inferiores de la Nación, es menester que no se reduzcan a un simple y grotesco trasplante de snobismos q' alguien ha denominado como enfermedades de los tiempos modernos. Tal mejoramiento y difusión debería ser el resultado lógico de la aplicación

(Pasa al frente)

Los Comités pro-desmovilizados sólo funcionarán hasta el 30 de Octubre

ECOS

Pavos

En Utah, un ejército de 6,000 pavos sostuvo reñida batalla con una manga de langostas que invadió la región y destruía las cosechas, ante la alarma de los agricultores.

Después de doce horas de lucha el triunfo se inclinó en favor de las columnas de pavos, muchos de los que habían muerto en la refriega. Prefirieron una muerte heroica a entregar el cuello al cocinero.

Distracción

Milivol Boskovic, director de la Casa de Moneda de Belgrado, Yugoeslavia, gozaba de buena reputación como cumplido funcionario de fe pública. A denuncia de una dama picada por un arrebato de celos, Boskovic fué detenido por las autoridades de policía, comprobándosele que acuñaba moneda en la casa matriz y también en su casa, utilizando los cuños oficiales.

Por este ingenioso sistema había logrado acuñar algo más de 20.000 dólares que devolverá con trabajos forzados.

NOTICIAS

Está en circulación la obra agropecuaria del señor Carlos Bustillos Cusicanqui "Tratado de Contabilidad, Agrícola-Ganadera y de Administración rural". Numerosos hacendados han hecho pedidos de esta obra importante a las Librerías donde se expende el Tratado de Cantabilidad antes referido.

El Directorio de la Escuela Hogar del Pueblo, públicamente agradece a los benefactores del almuerzo escolar que diariamente se viene proporcionando a los niños que no tienen apoyo paterno como consecuencia de la guerra. Citan como a principales propulsores, a los señores Hugo Ernst R., M. Hochschild, María F. v. de Aramayo, Bancos Central, Mercantil e Hipotecario, Ferrocarriles de Antofagasta, Arica, etc.

Preguntan varios vecinos, si la Alcaldía Municipal mandará concluir los trabajos del parque que ornamentará la fachada del templo de San Agustín.

El comercio de ultramar ha subido los precios de sus artículos en un 70 por ciento de su costo anterior o sea de la semana anterior. Cabe hacer notar que la mercadería que se expende hoy es la misma que se ha importado hace más de un año.

PERIODISMO BENIANO

LA REVISTA "MOXOS"

Elegantemente editada en su nueva y excelente instalación gráfica ha llegado a nuestra mesa de redacción la revista beniana "Moxos", que edita en Riberalta, capital de la provincia Vaca Díez. El número a que nos referimos, correspondiente al mes de julio, registra una elegante portada en tricomía representando un paisaje de la región. Contiene, como de costumbre, variado material de lectura y abundantes ilustraciones. Por su presentación, "Moxos" se halla a la altura de las mejores revistas del exterior.

UNA NUEVA REVISTA

Se anuncia la publicación de una revista femenina que, con el título de "Moderna", comenzará a circular en breve en Cachuela Esperanza. La dirección de este órgano estará a cargo de la señora Judit Suárez de Solares, inteligente dama que se propone desarrollar una amplia labor de cultura en favor de la mujer beniana.

Es motivo de complacencia para LA RAZON destacar este movimiento periodístico en el lejano departamento del Beni, del cual son una prueba elocuente las publicaciones a que nos referimos.

La FEC faccionará una lista de todos los ex-combatientes con capacidad para ejercer cargos públicos.

En una nota que el presidente de la Junta de Gobierno ha dirigido a los presidentes de los comités pro-desmovilizados, imparte instrucciones respecto al plazo en que llenarán su cometido, señalado como máximo el 30 de octubre del corriente año, tiempo en el cual tendrán que concluir su labor. La medida se funda en la consideración de ser actualmente inestable la permanencia del personal de empleados, lo cual entorpece el despacho.

Instruye también que la FEC faccionará una lista de aspirantes, con suficiente capacidad para el desempeño de una función pública, y le recomienda que estudie el caso de los ex-combatientes que se niegan a volver a la ocupación u oficio que han tenido antes de la guerra. Dice el documento lo siguiente:

Con objeto de apresurar y facilitar el cumplimiento del decreto que establece la preferencia de excombatientes para la ocupación de cargos públicos, el Presidente de la Junta de Gobierno, coronel Toro, ha dirigido tanto a la directiva de la FEC como al Presidente del Comité Pro-Desmovilizados el pliego de instrucciones que se trascribe a continuación:

"Con objeto de apresurar y facilitar el cumplimiento del decreto que establece la preferencia de excombatientes para la ocupación de cargos públicos, encarezco a Ud. tomar nota de las siguientes instrucciones complementarias para el funcionamiento de los Comités Pro Desmovilizados:

1o.— La Federación de Ex-Combatientes faccionará una lista de todos los excombatientes cuya capacidad les faculte para desempeñar cargos públicos teniendo en cuenta, por sobre toda razón de índole personal, que actualmente existe un elevado porcentaje de elementos que, a raíz de la guerra, han abandonado sus antiguos oficios y profesiones, para aglomerarse en torno al presupuesto nacional. Esta es una de las razones por las cuales hoy se sufre, dentro de la actividad industrial las lamentables consecuencias de una absoluta falta de trabajadores.

2o.— Los Comités Pro-desmovilizados funcionarán solamente hasta el 30 de octubre próximo, lapso dentro del cual proporcionarán trabajo a los individuos comprendidos en la lista de referencia. La fijación de este plazo máximo, tiende a evitar que se produzcan, durante un tiempo indefinido, las irregularidades que actualmente se observan en la administración pública por no estar definitivamente posesionados en sus cargos los empleados a quienes con esta condición de seguridad puede exigírseles un máximo rendimiento en el desempeño de sus funciones.

Lo saluda atentamente.— (Fdo.) Cnl. D. TORO R.

INSTRUCCION PRIMARIA.

(Del frente)

coordinada de posibilidades, de medios y de hombres; de la adaptación gradual de métodos y sistemas acordes con la psicología del niño boliviano, y no de la adopción exabrupta de programas y planes exóticos que en su ejercicio consuetudinario originan fallas lamentables difíciles de enmendar. Obligatorio es en los poderes nacionales, particularmente en las autoridades escolares, orientar la instrucción popular en forma de que ella se adapte al ambiente y a las necesidades de la vida. Cabe asimismo, que el educando, a tiempo de adquirir la instrucción primaria, obtenga aptitudes para ejercer un oficio manual que lo habilite para las luchas por la existencia.

Al dictarse leyes de protección para la niñez desamparada, debe disponerse que ningún patrón ocupe a menores de doce años ni a los mayores de esa edad, que estando comprendidos en la edad escolar, no hubiesen cursado por lo menos tres grados de instrucción elemental. Hay que tener presente, que el empleo, o mejor dicho, la explotación industrial de los niños, es antihigiénica, antieconómica y antisocial.

Cualquier medida gubernativa q' tenga por finalidad conducir a la niñez hacia su alfabetización, constituirá a no dudarlo, un paso muy acertado para alcanzar a breve plazo el incremento y difusión de la enseñanza obligatoria.

Y por último, ya que a nosotros nos había tocado vivir en un período quizá el más trágico de nuestra historia, es hoy la oportunidad más propicia de laborar con fe y profundo civismo porque la niñez del presente y del porvenir usufructúe de los nobles y elevadas satisfacciones que brinda una educación bien orientada y mejor dirigida, a la q' tienen perfecto derecho. Las generaciones del futuro, no deben ni pueden arrastrar los errores y las faltas en que incurrieron sus antecesores.

Luis TERAN GOMEZ.

Los trabajos de defensivos del río se realiza con lentitud

Hoy se dictará una conferencia en el Salón de Honor de la Universidad

EL PROFESOR ITALIANO CASTAGNA CUPARI ABORDARA TOPICOS DE HACIENDA

A horas 17 de hoy, se realizará en el Salón de Honor de la Universidad, y auspiciada por esa entidad, la conferencia del profesor italiano señor Guglielmo Castagna Cupari, sobre el tema "Tratado Sintético de la Economía Hacendaria y corporativa en general".

Han sido invitados a este acto altos funcionarios del gobierno, del Cuerpo Diplomático, de las Colonias Extranjeras, de las organizaciones intelectuales así como de los establecimientos facultativos.

Estamos actualmente confrontando con el problema económico, que es entre todo el principal, y por esa circunstancia, unida a los merecimientos del conferenciante, existe interés por concurrir al acto que es de presumir se realizará con público selecto y completo.

El sumario de la conferencia, o sea de los temas que el profesor Castagna ha de desarrollar, es el siguiente:

1º — Exordio.

2º — La economía hacendaria corporativa: objeto y relación con el derecho.

3º — La cuestión social, problema insoluble para todos los regímenes económicos, resuelto por el actual régimen corporativo italiano.

4º — El ordenamiento corporativo italiano: nociones generales.

5º — La empresa y su posición económica frente al Estado.

6º — La Empresa en sus relaciones con el Exterior.

7º — La cuestión hacendaria y los resultados, al final del ejercicio en las haciendas privadas y públicas.

8º — Concepto del equilibrio hacendario.

9º — La interdependencia económica entre las diferentes haciendas.

10. — Conclusión.

El Inspector de Alcaniarillado reclama el plano de nivelación de Miraflores

LA ZONA DE SOPOCACHI CARECE DE AGUA

El Ingeniero Inspector Fiscal de Alcantarillado, señor Luis J. Valle, ha dirigido una nota al Alcalde, en la que, tomando por base las apreciaciones que sobre la urbanización de Miraflores hicimos anteriormente, pide que se resuelva en definitiva acerca de la nivelación de esa zona y que es la dote de alcantarillas que actualmente no se puede construir mientras no esté resuelto lo de nivelación.

Son fundadas las consideraciones que explaya dicho funcionario, en la nota que incertamos luego, y el Alcalde está virtualmente obligado a atenderlas en beneficio de la importante zona de Miraflores que exige la construcción de la red de alcantarillas.

LA NOTA

Dice lo siguiente:

"Señor: En diferentes ocasiones me dirigí al Honorable Concejo, para que tomara las medidas consiguientes referente a los siguientes puntos:

Hace dos años que fué aprobado el plano de urbanización de Miraflores por ese Honorable Concejo. Para que estuviese completo dicho plano, era necesario hacer la nivelación y los perfiles correspondientes, desgraciadamente por falta de personal en la Dirección de Obras Públicas Municipales, no se ha llevado a cabo dicho trabajo, y, como quiera que las necesidades de viviendas, han obligado a los propietarios a edificar en Miraflores, para lo cual han solicitado en la Dirección de Obras Públicas Municipales, la correspondiente línea y nivel, pero como en dicha oficina no existen planes de nivelación, han concedido dichos permisos dando línea y nivel aproximadamente. En esta forma, se desvirtúa completamente la urbanización de Miraflores, por cuanto que, en el plano correspondiente, se habían consultado las normas de urbanismo que debe tener una población moderna, trayendo por consiguiente los inconvenientes que origina la falta de la red sanitaria, puesto que esta oficina no tiene el plano acotado y nivelado para poder hacer el estudio de la red sanitaria de dicha región.

Las casas construídas echan sus desagües sobre las acequias de regadío existentes, pequeñas quebrantadas, y, otros las dejan correr por la superficie.

Como usted comprenderá señor Interventor, todo esto acarrea graves perjuicios para la salubridad y el ornato público, resultado que Miraflores, que debió ser modelo de edificación, va a quedar como el antiguo casco de la ciudad, donde por falta de una regularización, se ha permitido echar a los riachuelos próximos las aguas servidas de las propiedades.

Por estas consideraciones, pido a usted se sirva resolver este problema que a medida q' pasan los días se hace más grave, pués, usted sabe la carencia de casas y la urgencia de los propietarios por edificar, una vez que, el amojonamiento de calles y avenidas se ha efectuado y, el Honorable Concejo no puede diferir el permiso que solicitan para edificar, y, muchas veces lo hacen sin cumplir los reglamentarios pertinentes.

También he insinuado para que la Sección de Urbanismo de la Dirección de Obras Públicas Municipales, antes de dar línea y nivel en la ciudad, me pasen en consulta los planos correspondientes, para ver si está conforme con los perfiles de las calles para la instalación sanitaria, pues, resulta que en muchos casos esta Inspección tiene que hacer trabajos extraordinarios sin beneficio público, para que dichas casas saquen sus desagües a la red general, puesto que, los propietarios y constructores presentan sus planos de instalación sanitaria, una vez que está terminada la construcción, y, culpan a esta oficina de mala voluntad o prevención, cuando hay obstáculos casi insalvables por la forma de construcción o por la topografía de la ciudad; cosas estas que se pueden remediar antes de que se ejecute la edificación.

Hace un mes más o menos que la zona alta de Sopocachi, carece del principal elemento que es el agua, debido a alguna obstrucción en la cañería matriz que suerte a esa región. El maestro Simón Gonzáles, única persona que conoce la antigua red del agua, ha hecho todo lo posible abriendo válvulas y revisando la cañería en algunos puntos para ver donde se encuentra la obstrucción, sin resultado alguno. Como quiera que esta situación se prolonga demasiado, con grave perjuicio para la salubridad pública y las molestias consiguientes para los propietarios, ruego a usted se sirva ordenar, al Ingeniero Municipal, tome las medidas urgentes que el caso requiere."

LA COMPAÑIA INFANTIL "HERMANOS GASSOLS"

Estrenará una divertida zarzuel a en la función de beneficio Pro-"LECNAS" el día de mañana

¡La simpática y divertida compañía infantil de zarzuelas y operetas HERMANOS GASSOLS ha resuelto expontáneamente conceder un porcentaje de las funciones nocturna y vespertina, del día jueves 10 del presente en beneficio de la Legión de Excombatientes Nacional Socialista, por su patriótica acción. No podía ser más halagador el acto de tan prestigiosa compañía.

En la función vespertina, estrenará la divertida zarzuela titulada LA CAJA MISTERIOSA y dará una representación más de DOÑA CALAMANDA.

En la función nocturna presentará, por segunda vez, la cómica zarzuela YA SOMOS TRES más un interesante cuadro de Variedades y Fin de Fiesta, a cargo de la Primera actriz de 12 años, Irma Gassols, y Carlos Gassols, el diminuto actor de cinco años.

Para evitar la afluencia de público las localidades ya se han puesto de venta en la Librería Crespi Hnos. para la función nocturna y para la vespertina en el Teatro Municipal.

Las primeras filas de palcos han sido agotadas. Por este detalle auguramos que será una de las más importantes funciones.

RECTIFICAN A OFIDISTICA

De Cochabamba hemos recibido el siguiente telegrama:

"Sorprendido por alarmante como falsa información de Ofidistica esa capital aseverando que jefe subsistencias Cochabamba será enjuiciado por diversas incorrecciones y peculados permítome informar que personal oficina mi cargo ante campaña insidiosa realizada contra la repartición por diario saavedrista El Orden, pidió a Prefectura Departamento ordene se abra proceso respectivo, a fin poner en evidencia versiones calumniosas lanzadas dicha empresa y propaladas por personas interesadas desprestigiar despacho mi cargo y régimen actual gobierno. Insinúo dar conocer prensa que proceso investigación que se sigue por representante Ministerio Público abrióse a iniciativa jefe y personal empleados jefatura subsistencias como comprobará documentación llevará próximo correo.

Daniel Cornaz.

COMUNICADO APRISTA

LA RAZON se ha visto en el caso de rehusar la inserción de un comunicado que nos ha sido remitido por el secretario del Partido Aprista del Perú, a causa de que dicho documento compromete la neutralidad de este órgano de prensa, obligando a guardar las mayores consideraciones al gobierno de la nación hermana.

Queda así explicada la actitud de este diario, que en todo tiempo ha manifestado sus simpatías a los proscritos del vecino país.

SE APROXIMA LA ESTACION DE LLUVIAS

Hemos podido comprobar q' el trabajo de defensivos del río principal, en el sector comprendido entre el puente Bueno y el término del terreno donde se construye el mercado seccional —que no central—, se realiza con mucha lentitud.

Recordamos al contratista q' para la estación de lluvias, generalmente iniciada a mediados del mes de diciembre, sólo restan tres meses, tiempo que nos parece insuficiente para concluir eso trabajo.

También se hace indispensable tener en cuenta que antes de iniciarse formalmente las lluvias suelen producirse crecientes del río, sorpresivas, debido a torrenciales lluvias de primavera que caen en la región de la cordillera, las mismas que tomando desprevenidas a las cuadrillas de trabajadores han sabido destruir en una hora el trabajo o la labor de un mes.

Tenemos especial interés en que esos defensivos sean concluídos conforme a los planos y proyectos elaborados por los ingenieros del servicio, porque una vez terminado el sector recién se podrá acometer con celeridad la construcción del mercado de esa zona; punto que está pendiente, según resolución municipal.

Por consiguiente lo que corresponde es que tanto los ingenieros que dirigen la obra como el contratista hagan un esfuerzo y procuren apresurar los trabajos, a fin de que la construcción del mercado no sufra mayores dificultades.

Otro punto, acerca del cual insistimos, es que los ingenieros directores de ese trabajo expongan sintéticamente en qué consiste la obra que con tanta lentitud vienen iniciando en ese sector.

Generalmente en esta clase de trabajos se acostumbra apresurar la obra cuando el tiempo de que se dispone es breve, como ha ocurrido en años anteriores. Entonces la calidad de la obra desmejora, las mezclas no son bien hechas y en el afán de suplir la falta de tiempo se improvisa una construcción de mala calidad, comparada con aquellas que se realizan sin este apremio.

Para prevenir todos esos contratiempos es correcto que desde ahora se intensifique la obra con mayor celeridad, de modo que en los noventa días hábiles, que aun quedan hasta iniciarse la estación lluviosa, pueda concluirse el sector, sin peligro alguno ni temor de que las aguas destruyan los defensivos.

EL DECRETO SOBRE CAMBIO

DEL FRENTE

ladas. Empero, un riguroso control de las fronteras se impone, como imperiosa medida complementaria al decreto, ya que de lo contrario la actividad de los contrabandistas alcanzará límites jamás igualados antes.

Como lógica consecuencia de las prescripciones establecidas en el Decreto, fluye la clausura de las casas de cambio y venta de monedas, otorgándoseles el plazo de quince días de la fecha para su liquidación.

Tales son los principios fundamentales que han inspirado la elaboración del decreto de 5 de septiembre, que constituye el más laudable, si no el más logrado esfuerzo del Supremo Gobierno por terminar con la actual situación inestable de nuestro mercado monetario, como consecuencia de la crisis y de la pasada guerra del Chaco.

Es de presumir que operando en consuno la buena voluntad y el espíritu de cooperación de todos los bolivianos patriotas y la acción enérgica de los poderes públicos para reprimir cualquier intento de contrabando o especulación, ha de rendir este decreto los óptimos resultados que de él se esperan, con lo cual el gobierno habrá solucionado uno de los más difíciles problemas de la hora presente.

FILM

EL ALCAZAR DE TOLEDO

De las viejas ciudades españolas ninguna tan venerable y tan gloriosa como la de Toledo. Arrullado por la mansa corriente del Tajo, el turista que la visita experimenta en su espíritu el peso de los siglos, que han dejado en las calles y las plazas de la urbe legendaria la huella de su arte y de su influjo espiritual.

Velando la magestad de aquella augusta capital — a manera de atalaya — se alza la inmensa y maciza mole del Alcázar, que los romanos edificaron como para decir a la posteridad que ellos estuvieron allí y no se retiraron sin imponer a España el sello de su cultura y de su civilización.

Los godos y los árabes respetaron aquel monumento; lo ampliaron y lo embellecieron, para que en él ostentaran más tarde su orgullo y su poderío los reyes de Castilla. Los poetas de la Edad de Oro cantaron al boato de aquellas salas suntuosas — "cuyas paredes adornan ricos tapices flamencos" — y donde un día — "al lado de una gran mesa, — que cubre de terciopelo — napolitano tapete — con borlones de oro y flecos, — de pié estaba Carlos V, — que en España era primero, — con gallardo y noble talle — con noble y tranquilo aspecto", — dictando sus leyes al mundo y viendo cómo el sol no se ponía en sus dominios.

Felipe II vivió también en el antiguo alcázar, ornato de la ciudad y reliquia del pasado, que había resistido a todas las vicisitudes de la historia; y ahí estaba todavía, desafiando a las edades, con sus torres magnificas y sus muros eternos, hasta que los rojos de nuestra época, que están superando en barbarie a los mismos bárbaros, lo ametrallaron y lo destruyeron en defensa de los ideales comunistas. Porque está guerra civil en que se debate la madre patria envuelve a un mismo tiempo al presente, al pasado y al porvenir de España.

CANDIDO GIL.

SUCESOS

Las oficinas encargadas de atender en la expedición de certificados de trabajo, que funcionan en la Policía de Seguridad, se encuentran muy mal ubicadas en vista de las incomodidades que ocasionan a quienes se apersonan a la Jefatura o Caja de la Policía.

El Banco Central y la Pagaduría de Guerra deberían ser desinfectados por lo menos un día, pues en dichas reparticiones hay tal aglomeración de público enfermo que es todo un peligro para quienes concurren con frecuencia a dichos lugares, muy principalmente del primero de los citados.

Las reparticiones municipales, encargadas de controlar el expendio de artículos de primera necesidad, han dejado de verificar su labor en beneficio del pueblo debido a instrucciones especiales que se dice haber llegado a la primera autoridad municipal.

La Oficina de Higiene Municipal verifica activas desinfecciones en sitios donde existe temor a propagación de enfermedades infecto contagiosas. No obstante, la epidemia de la variolosis viene causando estragos en la población infantil.

El Mercado Central está convertido en un sitio que hace peligrar la vida de quienes concurren a aquel local. La repartición de Higiene y Mercados no cumple con su cometido y día a día causa alarma el estado antihigiénico de las diferentes secciones de expendio de artículos de primera necesidad.

Los propietarios de almacenes y pulperías han hecho ocultación del alcohol de quemar. Al día siguiente de haber recibido los cupos correspondientes, negaron su venta a los consumidores alegando haberse agotado. Conviene verificar una seria investigación.

Dos importantes decretos del Ministerio de Industria

"Este Ministerio que hasta la fecha ha dictado los decretos de constitución del mismo, estableciendo sus atribuciones, no solo de acuerdo a las normas en uso por países cuyo progreso institucional es señalado como modelo sino también contemplando las modalidades del medio ambiente del país; y el de creación de los Comités de Defensa contra la especulación, para evitar inmoderadas alzas de precios en los frutos de primera necesidad, cuyos benéficos resultados ya empieza a sentir el pueblo. Este Ministerio, repetimos, acaba de dar dos importantísimos decretos más: el que establece el empadronamiento general de las industrias y el que modifica la constitución de las Juntas de Almonedas y sus procedimientos para las diversas adquisiciones que hace el Estado.—

Con el primero el Despacho que se halla a cargo del General Guillén, clava certeramente el primer jalón al amplio camino para llegar a establecer la dirección de Rayado en la industria que tiene en Bolivia campo extenso para su desarrollo, siempre que la directiva se encuadre al plan que tiene trazado el mencionado Ministerio. Este padrón permitirá establecer el estado actual de las diversas industrias creadas en el país con la iniciativa y la labor esforzada de los particulares sin contar con la colaboración amplia y bien razonada que tendrán estas y las nuevas que deben crearse a la sombra de un proteccionismo efectivo y científico.—

Con los datos que para su empadronamiento están obligados a dar los industriales, se establecerá por un sistema gráfico el estado general de la industria con las modalidades particulares de cada una, la cual sugerirá una orientación definida y apropiada para la protección estadal que es indispensable para su desarrollo eficiente y que satisfaga los anhelos del país, que sabe de las posibilidades con que se encuentra para el progreso económico.—

En cuanto al segundo de los nuevos decretos, debe comentar que con él al mismo tiempo de establecer la efectiva responsabilidad sobre los jefes de reparticiones oficiales que efectúan adquisiciones para cubrir las necesidades del estado hasta cierto límite de su cuantía, cuando se trata de cantidades que pasan de Bs. 30.000—, se adopta por primera vez en Bolivia el sistema de la puja abierta de los proponentes lo cual redundará en franco beneficios para los intereses fiscales, descartándose así mismo la posibilidad de manejos condenables a que daba lugar el sistema, empleado hasta ahora, sistema que hace mucho tiempo fué suprimido en países que sustentan reformas que redundan en provecho de los intereses del Estado y por ende del bienestar colectivo"

CORONEL DAVID TORO R.
Presidente de la Junta de Gobierno.

CONSIDERANDO:—

Que algunas disposiciones relativas al funcionamiento de las Juntas de Almonedas son inaplicables en la práctica resultando otras perjudiciales al interés fiscal;

Que, por otra parte, es necesario simplificar el trámite de las adquisiciones que se realizan por cuenta del Estado, así como la celebración de contratos relacionados con la ejecución de obras públicas;

DECRETA:—

ARTICULO. — 1o. — La Junta Nacional de Almonedas estará constituída por el Ministro del ramo o el funcionario que el designaré, un representante de la Contraloría General de la República, el Secretario Privado de la Presidencia, un representante de la prensa y el Oficial Mayor del respectivo Ministerio, quien actuará como Secretario.—

ARTICULO 2o. — En las capitales de Departamento la Junta de Almonedas estará integrada por el Prefecto, el Fiscal del Distrito, un representante de la Contraloría, un representante de la prensa y el Secretario de la Prefectura.—

ARTICULO 3o. — Tanto la adquisición de mercaderías como la ejecución de obras públicas cuyo costo no alcance a Bs. 10.000.— serán resueltas por los respectivos Ministerios y Jefaturas de repartición, legalmente facultadas para ello, sin intervención de las Juntas de Almonedas.—

EL EMPADRONAMIENTO GENERAL DE LA INDUSTRIA Y LA NUEVA CONSTITUCION DE LAS JUNTAS DE ALMONEDAS

ARTICULO 4o. — A las planillas de pago por adquisiciones o contratos a que se refiere el artículo anterior, se acompañarán, precisamente, como justificativos, las cotizaciones o presupuestos formulados y solicitados por lo menos a dos personas o entidades, a fin de acreditar que los precios convenidos son los más favorables al interés del fisco.—

ARTICULO 5o. — La adquisición de mercaderías y ejecución de obras públicas cuyo costo sea de Bs. 10.000 o mayor, se efectuará mediante la intervención de las Juntas de Almonedas, de acuerdo al procedimiento que establecen los artículos siguientes:—

ARTICULO 6o. — Tan pronto como se determine la adquisición de mercaderías o efectos, se dará aviso al Ministerio de Comercio, haciéndole conocer en forma completa y detallada las características, composición, y demás datos relativos a los artículos requeridos, a fin de que dicho despacho proceda a convocar propuestas señalando para su presentación el plazo mínimo de 20 días que se ampliará de acuerdo a la importancia y cuantía de las adquisiciones u obras a realizarse.—

ARTICULO 7o. — Las convocatorias publicarán en diarios de la localidad por lo menos cinco veces consecutivas, debiendo asimismo ponerse a disposición de los interesados todos los detalles y especificaciones necesarias.—

ARTICULO 8o. — Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y una vez vencido el término la Junta de Almonedas citará a los proponentes para proceder a la apertura debiendo llevarse a cabo tal diligencia en presencia de los interesados.—

ARTICULO 9. — Se establece en forma obligatoria y sin excepción la puja abierta para todas las licitaciones fiscales, debiendo tomarse como base los precios consignados en las propuestas presentadas, y participando en ella solo los que antes hubieran presentado propuesta en pliego cerrado.—

ARTICULO 10. — Efectuada la puja y obtenido el precio más bajo, el Ministerio de Comercio lo hará conocer al agente de compras, para ver si este puede conseguir un precio todavía mas ventajoso. En posición de las cotizaciones proporcionadas por el Agente Comercial, la Junta de Almonedas realizará el estudio comparativo de los precios y determinará ya sea la adquisición directa o bien la aceptación de la propuesta más favorable.—

ARTICULO 11. — En caso de no conocerse las cotizaciones del agente comercial o de compras que deben ser suministradas por el Ministerio de Comercio la Junta de Almonedas deberá prorrogar sus resoluciones hasta que puedan ser obtenidas.—

ARTICULO 12. — Todas las reparticiones públicas que realizan normalmente adquisiciones de mercadería para la atención del Ejército, obras públicas u organismos administrativos, se hallan en la obligación de mantener en existencia la suficiente cantidad de mercaderías a efectos para proveer a las necesidades de las respectivas entidades por un período por lo menos de cuatro meses, debiendo bajo su responsabilidad personal de los funcionarios correspondientes gestionar con anticipación la convocatoria a propuestas para la renovación oportuna de sus existencias. La demora o descuido en el cumplimiento de esta disposición dará lugar a que se abra cargo al funcionario responsable por el perjuicio que sufra el Estado por adquisiciones efectuadas precipitadamente. Tan solo se reputarán adquisiciones de urgencia las relacionadas con circunstancias imprevistas.—

ARTICULO 13. — Las adquisiciones de material bélico, en cuanto a su aspecto técnico, estarán exclusivamente encomendadas a los correspondientes organismos del ejército, debiendo su aspecto económico ser estudiado por una comisión compuesta por el Ministro de Defensa y el contralor Gral. de la República.—

ARTICULO 14. — Se derogan todas las disposiciones contrarias al presente Decreto.—

El Ministro del ramo en el Despacho de Comercio, queda encargado del cumplimiento de este Decreto.—

Dado en el P. de Gobierno de la ciudad La Paz a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y seis años.—

CONSIDERANDO:—

Que para desarrollar la política de fomento industrial contemplado en el Programa Mínimo de la Junta de Gobierno y el plan del Ministerio del ramo, es indispensable el empadronamiento de todas las industrias de la República y la inscripción de ellas en el Registro Nacional respectivo;

DECRETA: —

ARTICULO 1o. — Los industriales enviarán hasta el 30 de Octubre próximo, todos los datos que se consignan en los formularios especiales que se encuentran a disposición del público en el Ministerio de Industria y Comercio y en las Prefecturas de Departamento.—

ARTICULO 2o. — Los infractores al artículo, serán sancionados con multas de 500.— a 1.000.— bolivianos, según la importancia y capital de la empresa.—

ARTICULO 3o. — La Inspección General de Industrias y Comercio verificará la exactitud de los datos a que se refiere el Art. 1o., y comprobada que sea cualquier falsedad, se procederá a multar con 1.000.— a 10.000.— bolivianos, en atención a la gravedad de la falta.—

ARTICULO 4. — Por una sola vez los formularios que envíen los industriales al Ministerio del ramo deben llevar adheridos el dorso timbres de transación, de conformida a la siguiente escala:—

Categ.	V.	con capital hasta de		Bs. 10.000.	Bs. 5.—
"	IV.	" " de	10.001.—	a " 50.000.—	" 25.—
"	III.	" " de	50.001.—	a " 100.000.—	" 50.—
"	II.	" " de	100.001.—	a " 1,000.000.—	" 75.—
"	I.	" " de	1.000.000.—	adelante	" 80.—

ARTICULO 5o. — Los datos contenidos en el formulario a que se refiere el artículo cuarto, servirán para la inscripcion de la firma respectiva en el Registro Nacional de Industrias y para el otorgamiento del carnet correspondiente al interesado.—

El señor Ministro de Estado en la Cartera de Industria y Comercio, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.—

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad d La Paz, a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y seis años.—

CALENDARIO

COTIZACIONES

BANCO MERCANTIL

Valor de la libra en New York	£. 5.02
Estaño al contado	£. 191.15.—
Estaño a plazo	189.10.—

CASA HOCHSCHILD

Estaño al contado	£. 191.15.—
Estaño a plazo	189.10.—
Plata al contado	£. 19 9|16
Plata a plazo	19 9|16
Plomo al contado	£. 18.—
Plomo a plazo	18.—
Zinc al contado	£. 13 1|2
Zinc a plazo	13 3|4

DUNCAN FOX

Estaño al contado	£. 192.—
Estaño a plazo	189.12.6

MINISTERIO DE HACIENDA

Cotizaciones para la primera quincena del presente mes.

MINERALES.—

Estaño £. 183.13.4. por tonelada métrica.

Cobre £. 38.15.7 1|2. por tonelada métrica.

Plomo £. 16.15.0. por tonelada métrica.

Zinc £. 13.10.0. por tonelada m.

Plata £. 0.1.7 1|2. por onza troy.

Antimonio £. 0.5.9. por unidad.

Wolfram £. 1.4.6. por unidad.

Bismuto £. 0.4.0. por libra inglesa.

Mercurio, £. 12.3.6. por botella.

Azufre, £. 5.13.6. por tonelada.

VEGETALES.—

Goma elástica, £. 0.0.10 1|2. por libra inglesa.

Gutapercha, £. nominal.

Balata, £. 0.1. 1|14. por libra inglesa.

Ipecacuana. £. 0.5.6. por libra inglesa.

Cascarilla. £. 0.1.9. por libra inglesa.

Quina, £. 0.0.8 1|2. por libra inglesa.

Castaña grande. £. 1.12.0. por hectólitro.

Castaña mediana. sin cotización.

Castaña menuda. sin cotización.

Septmbre.

MIERCOLES

9

S. SERGIO, PAPA.

ESTADO DEL TIEMPO

(Observatorio de San Calixto).

Salida del sol: 6,35 h.

Puesta del sol: 18,27 h.

Paso por el meridiano: 12,30 h.

PRESION BAROMETRICA.—

Máxima: 495.1

Mínima: 492.7

Tendencia barométrica a subir.

TEMPERATURA A LA SOMBRA

Máxima: 18.0

Mínima: 5.8

Media: 10.2

TEMPERATURA AL SOL

Máxima: 23.6

Humedad relativa: Máxima: 99.

Mínima: 38.

Evaporación en milímetros: 3.1

Viento dominante: S.E.

Meteoros diversos: Rocío.

Estado del cielo: Despejado con algunos cumulus.

CORREO AEREO

EXPEDICION

Lunes: Interior: Oruro, Cochabamba, Santa Cruz y Puerto Suárez, (LAB). Exterior: Brasil, Europa, Africa, Asia y Oceanía (LAB—CONDOR). Recepción de correspondencia, hasta horas 18 del domingo.

Jueves: Exterior: Africa y Europa (Aeropostale). Recepción de correspondencia, hasta horas 18 del jueves.

Viernes: Interior: Oruro, Cochabamba Santa Cruz, (LAB). Recepción de correspondencia, hasta horas 18 del jueves.

Sábado: Exterior: Sud y Norte América (Panagra). Recepción de correspondencia, hasta horas 18 del jueves.

MOVIMIENTO DE TRENES

INTERNACIONAL A ARICA

Salidas Jueves, horas 14.

Salida: a Corocoro tren mixto.

Sábado a horas 13.

Llegada de Corocoro tren mixto.

Domingo a horas 18.

SALIDAS

Lunes: Local a Guaqui, a horas 9 F.C.G.L.P. — Mixto a Charaña, a horas 8. (F.C.A.L.P.)

Martes: A Oruro, Cochabamba y Potosí, a horas 21.30 (F.C.A.B.)

Miércoles: Local a Guaqui, a horas 14. F.C.G.L.P.)

Viernes: Internacional a Mollendo, a horas 8 y 30. (F.C.G.L.P.)

A Oruro, Cochabamba, Atocha, Villazón y Buenos Aires, a horas 9.30 (F.C.A.B.) — A Oruro, Cochabamba, Potosí ramal Antofagasta a horas 15. (F.C.A.B.)

Domingo: A Oruro, Cochabamba y Villazón a horas 14 (F.C.A.B.)

LLEGADAS

Martes: De Potosí, Cochabamba y Oruro, a horas 9.05. (F.C.A.B.). — De Charaña (mixto) a horas 17.25 (F.C.A.L.P.) — De Mollendo, a horas 21 y 30 F.C.G.L.P.)

Miércoles: De Antofagasta, Villazón, Atocha y Oruro a horas 16 y 30. (F.C.A.B.)

Jueves: De Cochabamba y Oruro, a horas 8. (F.C.A.B.) — De Guaqui (local) horas 15. (F.C.G.L.P.)

Viernes: De Arica, a horas 18 y 10 (F.C.A.L.P.)

Sábado: De Guaqui (local), a horas 15. F.C.G.L.P.) — De Buenos Aires, Atocha, Cochabamba, Potosí y Oruro, a horas 17 y 15.

RECEPCION

Lunes: Interior: Santa Cruz, Cochabamba y Oruro (LAB).

Martes: Exterior: Brasil, Europa, Asia, Africa y Oceanía (LAB-CONDOR).

Viernes: Interior: Santa Cruz, Cochabamba y Oruro. (LAB). Exterior: Sud

BOTICAS DE TURNO

Para la semana del 6 al 12 de septiembre se encuentran de turno las siguientes farmacias: CRUZ ROJA y SAN SEBASTIAN.

POLICIA DE SEGURIDAD

AVISO IMPORTANTE

Habiéndose creado en la Policía de Seguridad, la Oficina de Depósitos, anexa a la Caja de la misma institución, se comunica a todo al público en general, que cualquier reclamación que tengan sobre depósitos de dinero, joyas, prendas, etc., en las distintas reparticiones policiarias se dirijan a la Sub-jefatura donde serán debidamente atendidos.

La Paz, 5 de septiembre de 1936.—6—6—10.

EL JEFE DE POLICIA.

SEGURO DE VIDA MILITAR

Se comunica a los herederos de todos los socios fallecidos durante la Campaña del Chaco hasta el 30 de junio del presente año, que conforme a las disposiciones adoptadas para darse cumplimiento al pago proporcional prescrito por el artículo 37 de los estatutos de la sociedad, se acuerda el término de 60 días para que los interesados arreglen la declaratoria judicial que acredite sus derechos, por haberese resuelto pagar desde noviembre próximo la parte que les corresponde en sus pólizas de seguro.

La Paz, 1o. de septiembre de 1936.

EL DIRECTORIO.

AVISO AL OBRERO

Para reclamar tu AHORRO o INDEMNIZACION por enfermedad o por accidente del trabajo, no tienes necesidad de ocupar abogado, ni persona intermediaria alguna. Dirígete personalmente a la CAJA DE SEGURO Y AHORRO OBRERO, donde se te ayudará y recibirás íntegramente lo que te corresponde por ley.

EN LA PAZ: Calle Socabaya No. 381, altos.
EN ORURO: Calle Junín No. 837.
EN POTOSI: Calle Quijarro No.
EN UNCIA: Calle Villazón No. 19.

EL GERENTE.

NOTAS SOCIALES

DIPLOMATICAS.—

—Completamente restablecido de sus dolencias se encuentra el señor Enrique Finot, ministro de relaciones exteriores, quien desde ayer concurre a su despacho.

—Volvió de Sucre el señor Alfonso de Rosenzweig, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de México, acompañado de su esposa y de sus hijos.

—"El Comercio" de Lima, publica en su sección social, el siguiente suelto: "Comida en Palacio.— El Presidente de la República y su esposa ofrecieron anoche una comida de despedida en su departamento particular de Palacio de Gobierno en honor de monseñor Gaetano Cicognani, Nuncio Apostólico de Su Santidad; del doctor Alberto Ostria Gutierrez, ministro de Bolivia; del doctor Homero Viteri Lafronte, ministro del Ecuador y del señor Vittorio Bianchi, ministro de Italia".

—Restablecido de sus dolencias se halla le señor Jean Arthur Guy, ministro plenipotenciario de Francia.

REUNIONES —

—Como lo hemos venido anunciando, el próximo domingo se realizará la matinée que ofrecerá el directorio del Club Atletico Sopocachi en obsequio de la reina de esa sociedad, señorita Alina Capriles Rada, en los salones del Club de Tennis La Paz.

—Numerosas señoritas de la localidad agasajaron ayer con una fiesta blanca a la señorita Lucy Hortensia Moreno P., despidiéndola de su vida de soltera.

—Un grupo de elementos jóvenes de nuestra sociedad prepara para la próxima semana un malón en obsequio de las señoritas Elena y Luz Coca.

MATRIMONIOS.—

—Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Graciela Araoz B. con el señor Carlos Carvajal O.

—En Uncía ha sido consagrado el enlace matrimonial de la señorita Mercedes Salvatierra Cueto con el señor Luis Zalles Diez de Medina.

RELIGIOSAS.—

—Recordando el tercer aniversario del fallecimiento de la que fué distinguida dama doña Carmen Rivera v. de Ernst, se rezará hoy, a horas 9 y 30, una misa en el templo de los padres Carmelitas de Sopocachi.

—Los familiares de la que fué señora Victoria Carreón, mandarán rezar hoy, a horas 10 y 30, una misa de cabo de año en la Basílica de Nuestra Señora de La Paz.

—Hoy a horas 9, se oficiará una misa de requiem en la Catedral en sufragio del alma del que fue cabo del regimiento "14 de Infantería", señor Antonio Alvarez García, que rindió la vida en defensa de la patria en Boquerón.

NECROLOGICAS.—

—Noticias recibidas de Alemania hacen saber el fallecimiento del que fué conocido y esforzado industrial señor Gustavo Callenins, quien se hallaba extensamente vinculado a conocidas familias de nuestra sociedad.

ENFERMOS.—

—Completamente restablecida de sus dolencias está la señora Hortensia Cerruto de Oblitas.

—Igualmente la señora Carmen Rosa Z. de Espejo.

—Guarda cama la señorita Mary Calvo Cronenbold.

—Restablecido de sus dolencias se encuentra el doctor Roberto Zapata.

—Igualmente el señor Luis Zamora.

—Continúa gravemente enfermo el señor Daniel Ballón Saravia.

VIAJEROS.—

—Se ausentó anoche a Cochabamba el señor Gustavo Alexander.

—A Oruro el señor Edmundo San Martín.

—A Santa Cruz el señor Ricardo Ruiz.

—A Oruro el señor Héctor Viladegutt L.

—A Cochabamba el señor Eduardo Montes y Montes.

—A Oruro retornó el señor Miguel Vásquez.

—A Cochabamba el señor Arturo Carrasco.

—A Eucaliptus el ingeniero Ernald Franck.

—Regresó de Cochabamba la señora Teresa Menéndez v. de Alborta.

—Volvió de Oruro la señora Rosalía V. v. de Alvarez García.

VIA PANAGRA.—

—En el avión "San Antonio" de la Panagra han viajado ayer al exterior los siguientes pasajeros: M. de Estabroock, G. Estabroock, J. Van Law, Daniel Mosco y Mauricio Hadida.

EN HONOR DEL CANCILLER FINOT



El grabado nos muestra una parte de los asistentes a la recepción que ofreció el ministro plenipotenciario de Bolivia en la Argentina y la señora de Elío, en honor del señor Enrique Finot, ministro de Relaciones Exteriores, a su paso por la capital argentina. El señor Finot se halla rodeado del doctor Carlos Saavedra Lamas y del señor Soler, ministro del Paraguay en Buenos Aires.

LO QUE PIENSA FANNY



— La molestia que ocasiona una fotografía tanto más positivo cuando más desagradable es el negativo.

FUNCION DE BENEFICIO EN EL PRINCESA

El impulsor de la Escuela Illimani y director espiritual del mismo, don Alfredo López, se propone dotar de un cómodo estadio para la Escuela Illimani. El día de ayer entre un grupo de amigos el señor López logró reunir la suma de 350 bolivianos, que agregados a los 250 que donó el señor Justino Daza Ondarza suman un fondo inicial de Bs. 600.

El Teatro Princesa deseoso de dar su aporte a la feliz iniciativa ha ofrecido en beneficio de la obra la función de esta noche. la compañía Gassols obsequiara dos funciones el día jueves, cuyos fondos estan destinados a la misma obra.

El estadio será construido en un lote de 2.000 metros y su costo ascenderá a Bs. 20.000.



TEATROS Y CINES

EN FUNCION DE BENEFICIO SE REPRISARA ESTA NOCHE EN EL TEATRO MUNICIPAL "LA GRAN VIA"

Muy contadas son las compañías teatrales que visitando nuestra ciudad ponen su arte al servicio de instituciones nacionales, cuyas actividades contribuyen en cierta forma al progreso del país. En este sentido se destaca la compañía infantil Gassols que durante su temporada ofreció varias funciones de beneficio, con excelentes resultados económicos para los favorecidos.

Continuando con esta obra de vastos alcances, se anuncia para la función nocturna de hoy miércoles una nueva representación de la conocida y aplaudida zarzuela revista titulada "LA GRAN VIA", que en anteriores representaciones ha merecido cálidos aplausos de parte del público. Esta función será a beneficio del templo de María Auxiliadora que en breve comenzará a construirse en la región de Miraflores, con la cooperación de los vecinos y de personas pudientes que comprenden la necesidad de hacer efectivo este importante proyecto.

La segunda parte del programa será completado con un novedoso acto de variedades, en el que intervendrán los simpáticos elementos de la compañía infantil "Gassols".

Para el viernes se anuncia el beneficio para el "Hogar de los Periodistas", función que será auspiciada por los miembros de la prensa local que se agrupan en la "Asociación de Periodistas". Concurrirán a esta función los miembros de los poderes públicos, H. Cuerpo Diplomático, y distinguidos elementos de nuestras esferas sociales, habiéndose preparado un atrayente y novedoso programa con la intervención de todos los elementos del conjunto Gassols, quienes ofrecerán varios estrenos especialmente en el acto de variedades, tratando en esta forma de cooperar sinceramente a los periodistas.

La producción nacional de cemento aumenta cada año

Se nos ha pedido la inserción de la siguiente carta dirigida a un diario local, respecto a apreciaciones sobre la producción de la Fábrica Nacional de Cemento.

Dice:

"Sociedad Boliviana de Cemento.— La Paz, 5 de septiembre de 1936.— Al Sr. Director de La Calle.— Presente.— Señor.— En el número de hoy, el diario de su digna dirección publica una crónica en que se hacen ciertas apreciaciones sobre la Fábrica Nacional de Cemento, seguramente por falta de una información exacta sobre los verdaderos hechos, puesto, que no creemos que se trate de tergiversarlos intencionalmente.

El título de la crónica a que hacemos referencia dice: "No hay cemento en plaza y la fábrica no produce". La primera parte es por demás cierta, pero no hay nada más alejado de la verdad que la segunda parte de dicha aseveración; la fábrica produce y está producción en la actualidad MAS QUE NUNCA, prueba de ello es que la producción total de la Fábrica en el año 1933, fué de 19.400 barriles, en 1934, de 26.800, en 1935 de 38.800 y durante este año, hasta la fecha de 45.500 barriles.

Que en la actualidad no haya cemento en plaza se debe única y exclusivamente al aumento considerable que nos ha obligado a ceder casi la totalidad de nuestra producción para las obras públicas.

Oportunamente y hace más de un año previmos esta dificultad y solicitamos divisas para importar la maquinaria que nos permitiera duplicar nuestra producción".

La crónica añade: "La S. B. C. debe intensificar su producción empleando para ello sus propios recursos y no esperar que el fisco le otorgue divisas". Las cifras que damos anteriormente demuestran la forma en la que la Fábrica ha intensificado su producción, pero habiendo llegado a su maximum de capacidad es imposible aumentarla sin adquirir la maquinaria necesaria para ello. Para adquirir maquinaria es imprescindible moneda extranjera. Como puede la Sociedad Boliviana de Cemento adquirir maquinaria si el fisco no le concede divisas. Todos los recursos de la Sociedad y los que podría adquirir son en moneda nacional, teniendo por la fuerza que ser convertidos en moneda extranjera, para cubrir el precio de la maquinaria.

La misma crónica afirma que el cemento extranjero puede ser adquirido al precio de ocho chelines. Esto es cierto, pero olvida añadir que este precio es Cif. Arica y al que hay que añadir los gastos de puerto que representan 1 chelín y d. por barril, más los fletes ferroviarios que añaden 3 chelines más a este costo, o sean un total aproximado de 12 chelines por barril. La Fábrica Nacional de Cemento requiere, para adquirir petróleo, lubricantes y repuestos de maquinaria, aproximadamente cuatro chelines por barril, o sea que por cada barril de cemento producido en el país, la nación ahorra aproximadamente 8 chelines q' dejan de salir al exterior.

Ampliando la Fábrica, la producción podría aumentar en 60 mil barriles anuales, que multiplicados por los 8 chelines de ahorro anteriormente mencionados, DAN UN AHORRO ANUAL DE 24.000 libras esterlinas en divisas.

Ahora bien, si la nación ahorra 24.000 libras esterlinas anuales, ¿no es lógico y justo que la Fábrica de Cemento reciba una parte de este ahorro para comprar su maquinaria? La cantidad necesaria para este objeto no es ni de lejos igual al ahorro que se conseguirá en un solo año incrementando la industria nacional.

Finalmente, nos parece una injusticia el opinar que se importe cemento extranjero con divisas a cambio oficial y al mismo tiempo se espere que la Fábrica Nacional importe maquinaria con sus "propios recursos", o sean a cambio de bolsa negra, ya que la S. B. C. no tiene fondos en moneda extranjera.

Esperando que tendrá Ud. la gentileza de publicar la presente carta, nos es grato suscribirnos de Ud. como sus atentos y Ss Ss.— Sociedad Boliviana de Cemento.— (Fdo.)— E. ARANIBAR, Gerente".

LA RAZON

Año XX || No. 5974 || Teléfono 821 || Casilla No. 7 — LA PAZ — BOLIVIA — Miércoles 9 de Septiembre de 1936. — Oficinas de Redaccion y Administración: Colón No. 435

EL GOBIERNO ACEPTA LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE PETICIONES de la LEC

- DEPORTES -

La formación del equipo BOLIVIA

HEMOS CERRADO EL CONCURSO QUE AUSPICIAMOS PARA LA FORMACION DEL EQUIPO DE FUTBOL "BOLIVIA". WALTER SAAVE-DRA, RENJEL, SOTO, PINAYA, MOLINA, ALBORTA, PLAZA R. Y VISCARRA OBTUVIERON EL PUNTAJE MAS ALTO DEL CONCURSO.

Con el deseo de fomentar en mejor forma el interés de la afición para la formación del equipo de fútbol "Bolivia", a base de los equipos actuantes en el pasado campeonato nacional de balompié, auspiciamos el presente concurso, el que tuvimos que prolongarlo por numerosas solicitudes del público del interior, el que a la par que el de La Paz, se interesó vivamente por la formación del team nacional.

Después de una prolongación racional, cerramos el día de ayer este concurso, el que por las cifras detalladas, demuestra el criterio acertado de la afición.

El equipo formado por voto popular, si bien no ha de ser el verdaderamente oficial, dará por lo menos una pauta acertada de cómo debe ser compuesto el equipo boliviano. Se deduce claramente la calidad del team de fútbol que podría confeccionarse, pues todos ellos han tenido participación en el certamen nacional de agosto pasado y han demostrado sus cualidades.

El equipo elegido por la afición, que sintetiza el criterio de muchos entendidos, podría con muy pocas variaciones llegar a constituir un cuadro de envergadura envidiable si fuera sometido a un metódico entrenamiento.

Hemos sostenido la mente de q' Bolivia concurra al certamen sudamericano de fútbol que ha de realizarse en Buenos Aires, porque estamos convencidos de que no existe ninguna razón que justifique nuestra ausencia del magno acontecimiento deportivo.

El resultado del concurso confirma nuestra tesis porque la calidad del equipo, metódicamente entrenado puede rendir con eficiencia.

PUNTAJE DEL CONCURSO.—

GOALKEEPER.—	
Saavedra	253
Velasco	170
Bermúdez	114
Guardia	99
BACK DERECHO.—	
Luzio	137
Terán	116
Valda	115
Duranda	11
Arredondo	19
Angulo	5
En blanco	5
BACK IZQUIERDO.—	
Angulo	141
Luzio	119
Terán	113
Valda	109
Chavarría	108
Tapia M.	25
Arredondo	15
En blanco	5
HALVE DERECHO.—	
Soto	176
Richter	117
Subieta	115
Angulo	109
Lara	107
Calvi	105
Peláez	115
Vargas	17
Villavicencio	107
Lechín	7
Rivera	9
Renjel	3
Reyes P.	3
Ferrel	2
En blanco	8
CENTRO HALVE.—	
Renjel	327
Peláez	104
Soto	107
Calvi	8
Lara	123
Angulo	3
Subieta	1
Lechín	1
En blanco	6
HALVE IZQUIERDO.—	
Soto	212
Subieta	134
Angulo	119
Peláez	33
Rivera	11
Calvi	118
Richter	3
Lechín	112
Gamarra	3
Lara	1
Ferrel	1
En blanco	7
WINGER DERECHO.—	
Pinaya	180
Molina	111
Quiroga	45
Pino	11
Gómez	10
Subieta	8
Plaza R.	6
Gamarra	140
Cordero	4
En blanco	18
INTER DERECHO.—	
Molina	180
Gamarra	149
Gómez	6
Toro	84
Pinaya	124
León	5
Richter	4
Cordero	124
En blanco	1
CENTRO FORWARD.—	
Alborta	150
Alvarez	144
Méndez	143
Molina	145
Gamarra	128
Plaza R.	2
Toro	1
INTER IZQUIERDO.—	
Plaza R.	182
Cordero	138
Alborta	31
Molina	140
Toro	188
Gamarra	128
Imaña	5
Arenas	4
En blanco	9
WINGER IZQUIERDO.—	
Viscarra	313
Plaza R.	138
Garzón	12
Alborta	11
Gallinate	7
Quiroga	1
REFEREE.—	
Waisman	210
Dorado	124
Guardía	14
Gutiérrez G.	4

DEPORTIVAS LOCALES

La formación del equipo de fútbol "Bolivia" publicada en sección aparte, da una idea exacta del equipo que se podría enviar al campeonato sudamericano de fútbol. Con entrenamiento metódico y concienzudo puede dar buenos resultados si partimos del principio y ética misma del deporte.

★

No se debe pensar ni perseguir la obtención de triunfos ni una colocación saliente en la tabla final del campeonato. Sería una insensatez. Lo que debe perseguirse es la mejora de nuestro fútbol siendo la mejor forma para conseguir este fin, enviar a nuestro team superior de balompié.

★

Soto ha obtenido el mayor número de votos en dos puestos. Halve izquierdo y derecho. Subieta que le sigue en puntos pasa de hecho a ocupar el puesto de halve izquierdo.

★

Con ligeras variaciones se puede formar un equipo inmejorable. Esperamos que la Federación Nacional de Fútbol reconsidere su determinación de no enviar un seleccionado nacional a Buenos Aires.

★

El día viernes de esta semana viajará a Cochabamba el quinteto de basket ball del colegio "Lourdes". Esperamos q' nuestras campeonas tengan un magnífico comportamiento en la ciudad del Tunari.

★

Las medallas ofrecidas por LA RAZON a los vencedores del concurso las entregaremos en cuanto lleguen a nuestras oficinas.

★

Santa Cruz participará en el campeonato de fútbol en Cochabamba. Jugará con Cochabamba y "Deportivo Chaco" de La Paz.

★

El domingo jugarán Alianza y The Strongest por el campeonato local de basket ball. Será uno de los mejores partidos que se hayan presenciado. Depende del comportamiento de los players.

Seleccionado nacional que fué elegido por voto popular

SAAVEDRA (La Paz)

ANGULO (La Paz) — LUZIO (Oruro)

SUBIETA (Tarija) — RENJEL (Oruro) — SOTO (La Paz)

Suplente

VISCARRA (La Paz) — PLAZA (La Paz) — ALBORTA (La Paz) — MOLINA (La Paz) — PINAYA (Tarija)

REFEREE: WAISMAN (La Paz).

ACTA DEL CONCURSO

El Dr. Hugo D. Aranda, Notario de 1a. clase, ha presenciado la legalidad del cómputo del Concurso. -- En nuestra edición de mañana publicaremos el acta.

El Concurso auspiciado por LA RAZON para la formación del equipo "Bolivia", ha tenido el más feliz de los resultados, ya que, como se verá por el cómputo final, son numerosos los players que han obtenido una elevada cifra de votos en su favor.

El cómputo final, ha sido presenciado por el doctor Hugo D. Aranda, pero sensiblemente el acta no hemos podido hacerlo público hoy, prometiendo hacerlo en nuestra edición próxima, conjuntamente con declaraciones de algunos de los jugadores elegidos por voto popular.

Juzgamos necesarias las sugerencias y opiniones de los más directamente relacionados con el fútbol.

"Lourdes" viajarà a Cochabamba

EL QUINTETO FEMENINO CAMPEON INTER - COLEGIAL VISITARA LA CIUDAD DEL TUNARI CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL 14 DE LOS CORRIENTES.

De fuente autorizada sabemos que el quinteto femenino de basket ball, "Lourdes", que detenta el campeonato inter-colegial por dos años consecutivos, emprenderá viaje el día viernes próximo a la ciudad de Cochabamba donde sostendrá algunos partidos basketbolísticos.

La presencia de este simpático conjunto, realzará sin duda el programa de festejos con motivo del aniversario libertario del departamento hermano de Cochabamba. Los dirigentes del citado quinteto de basket ball han tenido especial [illegible] en lo que a entrenamiento se refiere. Durante la semana pasada, ha realizado este conjunto, numerosas sesiones de entrenamiento.

"Lourdes" cuenta con muy buenas players las que sin duda han de mostrar la calidad de su juego al frente de otros no menos prestigiosos de la ciudad del Tunari.

LA DELEGACION.

La comitiva estará integrada salvo reformas de último momento, de la siguiente manera: Señor Ulises Farfán, representante; señorita Bersain, Profesora de Educación Física. — Jugadoras, señoritas: Elena Frías, Maruja Zaballa, Olga Baldivia, Bertha Luna y Yolanda Machicao.

CITACIONES

OFICIALES DE RESERVA

Se cita con carácter urgente a los señores oficiales de reserva ex-prisioneros a la reunión que tendrá lugar el día jueves 10 a horas 21, en la calle Oruro No. 30, recomendándose puntual asistencia.

CLUB ATLETICO JUNIN

..El secretario general cita a los componentes del club Atlético Junín a la sesión de hoy miércoles. Insinúa puntual asistencia por tener que tratarse sobre los compromisos contraídos con otras agrupaciones deportivas.

LA FERIA DE PRODUCTOS EN CAQUIAVIRI

La Nueva Junta Vecinal de Caquiaviri, en su última sesión, ha resuelto convocar a un concurso de productos agrícolas, tejidos, ganado, etc. de la región para el 14 del presente mes.—

Con tal motivo ha hecho circular invitaciones especiales a todos los productores de la provincia y fuera de ella.—

Para dicho concurso se ha fijado premios especiales, que serán entregados en su debida oportunidad.—

Los concursantes no pagaran ningún derecho en el local de la feria.—

RESPECTO A LA PREFERENCIA PARA OCUPAR CARGOS PUBLICOS

En respesta al pliego de peticiones que la Legión de Ex-Combatientes formuló, en nota dirigida al Presidente de la Junta de Gobierno, el Coronel David Toro ha enviado la comunicación oficial que trascribimos luego.

Se desprende del texto que el gobierno estudia ahora un decreto supremo, en el cual prescribirá lo relativo a los ex-combatientes, asegurando su preferencia para ejercer cargos públicos y privados.

Anuncia también la nota que el gobierno se preocupa de las pensiones de inválidos, viudas y huérfanos de guerra, así como de establecer una investigación documentada respecto a las "fortunas de guerra, medida de carácter general que será aplicada sin distinción alguna.

LA RESPUESTA

La nota dirigida al Secretario General de la LEC tiene este texto:

Secretarios de Gobierno, Relaciones y Correspondencia de la Federación de Ex-Combatientes. — Ciudad. — Señores:

Se han servido Uds. enviarme con fecha 1º del mes en curso, el pliego de conclusiones que han juzgado conveniente hacer conocer al Supremo Gobierno. Respondo a cada uno de los puntos que aquél señala:

Primero:

a) Se establecerá que las empresas particulares, como condición para otorgar un cargo, exijan la presentación de la libreta de desmovilización, en vez de la del servicio militar, como hasta hoy lo determinaba un precepto legal.

b) El decreto de 12 de junio y el que explica las facultades de los comités pro-desmovilizados consultan los deseos de Uds. Personalmente, he explicado las facultades de las que se encuentran investidos y las he ampliado, de acuerdo a la propia petición de la Federación de Ex-Combatientes.

c) Exponen Uds. en este renglón un enunciado confuso que no alcanzo a comprender exactamente. En mi opinión, hay varias categorías de ciudadanos que han consagrado su vida al servicio de la patria. Sírvanse Uds. aclararme a cuales se refieren.

d) y e) Es preocupación de mi Gobierno aumentar el monto de las pensiones de inválidos de guerra. Con este propósito, en un Decreto que se expide hoy, les señalo una pensión acomodada a las exigencias de la hora actual, llevando el auxilio ridículo que a la fecha reciben hasta equilibrarlo con sus imperiosas necesidades. En cuanto a viudas y huérfanos de guerra se refiere, les he acordado el máximun de lo que permite nuestra economía.

f) Retirar de la administración pública al elemento femenino, cuya capacidad económica no le obligue a desempeñar cargos públicos, como medio de sostenimiento, es un deber del Gobierno. Así ha de hacerse, sin contemplaciones. Incluiré esta disposición en el Decreto que obliga tal conducta, no sólo a la administración pública sino también a las empresas particulares.

g) Está demás la indicación de Uds. He añadido a los comités de pro-desmovilizados, atendiendo las indicaciones de la misma FEC. Oficiales Mayores que, con pleno conocimiento de causa, comprueban la capacidad de todo solicitante de cargo público.

Segundo. — Lo que Uds. piden en este enunciado está ya previsto por los decretos que se ha dictado sobre el particular.

Tercero. — El Gobierno se ha anticipado a esta sugestión, expidiendo Decretos que fijan un plazo máximo para el trámite de cobranza de los haberes de los ex-prisioneros.

Cuarto. — Revisar las fortunas de particulares, adquiridas por favor del Estado, es cosa que siendo mi preocupación principal, tropieza con grandes inconvenientes. No hay estadísticas que nos aseguren el monto de la fortuna de cada individuo antes y después de la guerra. Pero, he organizado una comisión que revise todos los contratos que en la guerra se hicieron, para examinarlos con máxima severidad y obligar a cada proponente a que responda, en el hecho, de las ganancias ilícitas que pudo obtener. En esto, haré uso de todos los medios que el gobierno me proporcione para sujetar a cada comerciante, al balance real de sus ganancias legítimas y de los ilícitos medios que pudo emplear. El Gobierno no ignora sus deberes.

Dejando constancia de que hasta hoy el Gobierno ha desarrollado expontáneamente una labor siempre orientada en resguardo de los intereses de la clase ex-combatiente, los saludo. (Fdo.) Cnl. Toro R."

SON NUMEROSOS LOS COMERCIANTES SANCIONADOS POR ESPECULADORES

Las labores de la Policía Comercial en el día de ayer se concretaron, a la inspección de todos los establecimientos de panificación y casas minoristas respectivamente, habiendo encontrado en varias de ellas reincidencia en la especulación de artículos de primera necesidad; por ser éste un grave delito se les aplicó enérgicas sanciones.

INFRACTORES

Hotel Hamburgo, por elevación en el precio de licores, fué sancionado con la multa de Bs. 200.

Otto Kutsner, por igual delito, se lo multó con Bs. 100.

Humberto Characo, por la especulación en la venta de carne con precios indebidos, sancionado con Bs. 10.

Nicasio Taquiachini, por ocultación de café, sancionado con Bs. 50.

Luis Tayaqui, porel evación indebida en el precio de la cerveza, sancoinado con Bs. 50.

García Hermanos, por la especulación en la venta de artículos de su negocio, sancionado con Bs. 50.

La Pastelería de Narciso L. Medina, reincidió nuevamente en la especulación de los artículos de primera necesidad, fué sancionado con la multa de Bs. 100, por ser éste uno de los principales especuladores del pueblo consumidor.

Yamaraco, por la especulación en la venta de bebidas gageosas, sancionado con Bs. 10.

Teodoro Lozano, por la especulación en combustibles, sancionado con Bs. 10.

Paulino Bermúdez, por la misma falta, con Bs. 25.

Blanca Ponde de León, igualmente sancionada con la multa de Bs. 25.

Catalina Iturralde, fué multada por igual delito con Bs. 25.

Asimismo, los agentes de ésta Jefatura procedieron a la inspección rigurosa de los mercados en general, habiendo constatado que varios propietarios de establecimientos de carnicería, elevaron el precio de sus artículos en un 25%, fueron sancionados los siguientes:

Hilaria Mamani, Martha Mamani, Cornelio Flores, José Arana, y Vitaliano Liendo, con la multa de Bs. 50. — Humberto Charco, sancionado con Bs. 10.

Hilarión Mamani, sancionado con Bs. 10.

Petrona Soria, con Bs. 10.

La señora Candelaria Rivera, propietaria de un establecimiento de abarrotes fué descubierta en el delito infraganti, de expender bebidas alcóholicas en precios elevadísimos la que fué conducida a ésta Jefatura y sancionada con la multa de Bs. 50.

Luis Rodríguez, propietario de un establecimiento de panificación, fué sancionado con al multa de Bs. 50, por haber incurrido en el delito de expender al público consumidor, el pan elaborado en su establecimiento a un precio indebido.

La Jefatura de la Policía Comercial, en éstos momentos despliega una labor intensa en bien del pueblo, para cuyo efecto tiene instrucciones especiales de proceder a la requisición de todos los artículos q' se encontraren en los almacenes de los propietarios mayoristas y minoristas respectivamente, cuya ocultación fuere maliciosa.

La Paz, 5 de Septiembre de 1936.

A. GONZALES EGUINO.
Jefe de la Policía Comercial.
H. Vásquez R.
Jefe de Informaciones

Renovó su directorio la Federación Obrera del Trabajo

En gran asamblea que celebró anoche la Federación Obrera del Trabajo, ha renovado su mesa directiva. La nueva entidad directriz que guiará los destinos de la Federación Obrera del Trabajo local y del resto de la República, ha sido elegida como sigue:

Secretario general, Víctor Daza Rojas.

Secretario de relaciones, Juan Paz Rojas.

Secretario de actas, Bernabé Villarreal.

Secretaria de hacienda, Yolanda Justiniano.

Secretario de propaganda, Aurelio Alcoba A.

Secretaria de vinculación indigenal, Angélica Ascui.

Secretario de organización sindical y conflictos, Julio Ordóñez.

El nuevo cuerpo directivo tomó posesión de su cargo inmediatamente de realizada la elección, ofreciendo trabajar activamente por las máximas reivindicaciones del proletariado Al acto de referencia fué invitado el camarada Waldo Alvarez, ministro del Trabajo.

SE HA PUESTO A LA VENTA UN LIBRO DE INTERES

Desde hace un par de días, se ha puesto a la venta del público el libro sobre estudios agropecuarios "Tratado de Contabilidad, Agrícola-Ganadero y de Administración Rural" del señor Carlos Bustillos Cusicanqui.

Sus páginas traen interesantes cuadros descriptivos sobre las diversas formas de contabilización del ganado, la forma de administración de haciendas de gran producción y los nuevos sistemas de control en labores agropecuarias.

La obra de referencia, de especial importancia para las personas dedicadas a las faenas del campo y principalmente los hacendados han hecho llegar a las Librerías donde se expende esta obra sus respectivos pedidos.

LA ESCUELA HOGAR DEL PUEBLO AGRADECE A SUS BENEFACTORES

El Direcotrio de la Escuela Hogar del Pueblo, no obstante los obstáculos que encontró en su afán de proporcionar desayuno a los escolares pobres y principalmente a los niños huérfanos, con la colaboración de numerosas instituciones y personas humanitarias que prestan su apoyo enviando aportes económicos, desde hace algún tiempo ha comenzado a ofrecer almuerzo a todos sus protegidos.

Los principales benefactores del almuerzo escolar para Huérfanos de Guerra a cargo de la Escuela Hogar del Pueblo son:

Banco Central, Bs. 400.00; Admor. Gral. del FF. CC. Antofagasta a Bolivia, Bs. 100.00; O. F. Gundlach, Bs. 80.00; Admor. Gral. FF.CC. Arica La Paz, Bs. 50.00; personal del ferrocarril Arica La Paz, Bs. 110.00; Juan Perou, Bs. 80.00; M. Hochschild, Bs. 250.00; Gerente Crédito Hipotecario, Bs. 50.00; María F. v. de Aramayo, Bs 16.00; Asociación de Industriales Mineros, Bs. 160.00; Hugo Ernst Rivera, Bs. 48.00; Banco Mercantil, Bs. 100.00.